



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000463, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a promover el Camino de Santiago con una serie de actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/001022, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Luis Vázquez Fernández, sobre actualización del Plan Director de la Concatedral de San Pedro y establecimiento de medidas para su reparación, conservación y puesta en valor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 26 de abril de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001124, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para acabar con la LGTBIfobia en el deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001169, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a coordinar actuaciones con el Ayuntamiento de Medina del Campo para el desarrollo de un plan de mantenimiento mensual que garantice la conservación y el mantenimiento del Castillo de la Mota de Medina del Campo y en especial de su patio de armas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 24 de junio de 2021.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	18604
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	18604
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	18604
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	18604
Primer punto del orden del día. PNL/000463.	
La secretaria, Sr. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	18604
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	18604
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	18606
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	18608
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	18610
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18611
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 463. Es aprobada por unanimidad.	18613
Segundo punto del orden del día. PNL/001022.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	18613
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18613
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	18615
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	18616
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	18619
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18621

Páginas

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1022. Es aprobada por unanimidad. 18623

Tercer punto del orden del día. PNL/001124.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día. 18623

Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 18623

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 18626

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos). 18627

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). 18629

Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 18631

Intervenciones del presidente, Sr. Delgado Palacios, y del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista). 18634

El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1124. Son aprobados los puntos del 1 al 7 y quedan rechazados los puntos del 8 al 11. 18634

Cuarto punto del orden del día. PNL/001169.

El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día. 18635

Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 18635

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 18637

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos). 18637

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). 18639

Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 18641

El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1169. Es rechazada. 18642

El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión. 18642

Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos. 18642



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenos días. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? Ninguna. ¿Ciudadanos? Tampoco. Perdón, Mixto, sí. Perdón.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Pablo Fernández Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. ¿Partido Popular?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

No, ninguna. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000463

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 463, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a promover el Camino de Santiago con una serie de actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Bueno, en primer lugar, pedir disculpas por la tardanza, y agradecer a todos los procuradores que me hayan esperado.



Bueno, presentamos hoy una propuesta que está presentada en enero del año dos mil veinte, es decir, es pre-COVID, que ya nos parece como una cosa de hace miles y miles de años, como algo alejadísimo. Claro, nos hubiese gustado debatirla antes, porque hay algunas cosas que han cambiado respecto a cuando se presentó la propuesta, pero, en todo caso, la lentitud de la Consejería de Cultura hace que la mayoría de puntos o, bueno, todos los puntos que se presentan sigan estando de plena actualidad.

La propuesta de hoy es la puesta en valor, la promoción y la colaboración para que el Camino Olvidado a Santiago, que discurre en nuestra Comunidad por las provincias de Burgos, de Palencia y de León, y más concretamente por las Merindades de Burgos, por la Montaña Palentina y por la provincia de León hasta Villafranca del Bierzo, por donde luego ya se enlaza con el Camino Francés.

Como decía, como esta propuesta es de hace bastante tiempo, se ha dado, bueno, el que creemos que es un paso importante, que es que en el año... en diciembre de dos mil veinte, hace ya casi un año, se reconoció el Camino Olvidado como Camino Histórico, a petición de la Asociación Leonesa del Camino Olvidado a Santiago. Llamado también Camino Viejo, la Comisión de los Caminos a Santiago valoró su historicidad, la coincidencia con caminos antiguos y medievales y el patrimonio natural y cultural que hay a su paso.

Hecho este reconocimiento, que, desde nuestro punto de vista, era totalmente necesario y merecido, lo cierto es que después la Consejería tampoco ha dado muchos más pasos; el único un poco, digamos, que se puede mencionar es que el pasado agosto, en este año dos mil veintiuno, se realizó en Guardo, en la Montaña Palentina, la Feria del Camino Olvidado, donde estuvo el viceconsejero de Cultura, precisamente, reivindicando y alabando este Camino Histórico. Pero después poco más se ha hecho al respecto, pocas inversiones, pocas actuaciones, y, desde luego, no lo que nosotros reivindicamos en esta propuesta.

Para explicar un poco la relevancia de este camino en su momento y cómo su rehabilitación y promoción podría ser muy beneficiosa para todos los municipios que atraviesa cuento un poco la historia del mismo. Porque este camino cayó después en desuso, pero durante los siglos de ocupación musulmana el... hizo que este camino se convirtiera en más seguro para la peregrinación que marchar por la meseta. Por ello, junto con el Camino del Norte, fueron dos de las rutas más utilizadas desde Europa hasta que el avance de los reinos cristianos hizo que el Camino Francés fuera el más utilizado, hecho que se mantiene hasta el día de hoy.

En el año dos mil doce distintas asociaciones en las provincias por las que discurre el Camino Olvidado, las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago de distintas provincias, así como la Asociación para la Recuperación y el Fomento del Territorio Tamarico (Ardetama), han ido realizando la señalización y acondicionando los senderos, por lo que, hoy por hoy, la verdad es que es bastante transitable; aunque, bueno, en algunos sitios cabría mejorar bastante la señalización, pero, si no se cuenta con inversión, esto es hartito complicado.

Todos los municipios, a día de hoy, los 49 por los que pasa el Camino Olvidado, salvo Mena, en la provincia de Burgos, se han adherido al reconocimiento de la ruta y a empezar a promocionar y a adecuar esos senderos y también a intentar hacer pues una red de servicios en todos esos municipios por los que pasa, porque, lógicamente, se ve pues como una oportunidad turística para todos esos municipios.



Además, yo creo que aquí, bueno, pues a los que lo conocemos, a nadie se le escapa que tanto las Merindades, en Burgos, como la Montaña Palentina como toda la provincia de León son paisajísticamente magníficos, con una buena representación, además, de iglesias románicas, que el románico es, digamos, un poco el estilo por excelencia de las rutas jacobeanas. Pero también, bueno, pues se pasa por eremitorios rupestres, por necrópolis, dólmenes, menhires, grabados en sus piedras símbolos y figuras jacobeanas en abundancia, también restos de hospitales y monasterios. Y, por supuesto, bueno, pues todo lo que está relacionado con el peregrinaje, que tiene su cabida dentro del Camino Olvidado.

Si ya hay, por tanto, un reconocimiento explícito por parte de la propia Consejería de Cultura, nosotros entendemos que la Consejería, bueno, reconoce –nunca mejor dicho– el valor que tiene el Camino Olvidado a Santiago. Entonces, nosotros lo que reivindicamos aquí un poco es que haya un trabajo conjunto con los ayuntamientos y también con las asociaciones para mejorar la señalización, la adecuación y el adecentamiento de senderos y –esto es importante– no dejar siempre a esas asociaciones o a esos ayuntamientos, que además no siempre tienen suficientes recursos para ello, bueno, pues esta... la realizando de esta labor. Y también ir extendiendo una red de servicios, una red de albergues por los municipios por los que transcurre el camino.

Es decir, pedimos que ese reconocimiento que se hizo en diciembre del año pasado, bueno, pues se materialice en inversiones y actuaciones concretas. Así que, sin más, esperamos el apoyo de todos los grupos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Priscila Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues antes de nada, esta propuesta formulada en forma de PNL pues permite el apoyo a todos los criterios generales que sustentan pues en sus tres primeras propuestas de resolución en relación al denominado Camino Olvidado. Y desde este grupo parlamentario, desde Ciudadanos, podemos compartir su sentido y alcance. Promover su conocimiento y difusión, apoyar a los pequeños ayuntamientos para iniciar esas instalaciones turísticas o impulsar su señalización son, sin duda, algunos objetivos que compartimos. Es cierto que la esperanza de muchas de las comarcas es llevar rutas jacobeanas a sus municipios. ¿Por qué? Porque son motor de la economía y un motor cultural y turístico para todas esas zonas.

Se hablaba en los antecedentes de la PNL sobre... bueno, se trataba de una ruta desconocida en lo que, evidentemente, antes podíamos calificarla así, pero creo que esta idea es especialmente relevante tras, bueno, ese reconocimiento, realizado desde el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, del Camino Olvidado por la Comisión de Caminos de Santiago de Castilla y León, en esa categoría de Camino Histórico, junto al Camino de Invierno, el Camino Histórico, y los Caminos de Liébana y de Sahagún, por los Picos de Europa, y también el Camino por Manzanal, que son los Caminos Tradicionales.



Y es que en el caso del Camino Olvidado pues la Comisión del Camino ya valoraba en diciembre de dos mil veinte que... de forma favorable su historicidad y su... y coincidencia como caminos antiguos y medievales, así como la numerosa documentación de los viajeros que habían realizado este recorrido. También se valoraban pues elementos como el paisaje, el patrimonio románico o su tránsito por buena parte del patrimonio industrial minero.

Y en este momento esto es... lo que es más importante para nosotros, más relevante respecto a la situación que se producía ya en enero de dos mil veinte, en el que se formuló esta PNL, pues la Junta de Castilla y León dio un gran impulso al reconocimiento de nuevos itinerarios y, lógicamente, a la plena extensión de todos ellos del régimen de apoyo, promoción y protección establecido por la Junta de Castilla y León para ese conjunto de los Caminos de Santiago en nuestra Comunidad Autónoma. Y es que a partir de ese momento es cuando se benefician de esa condición y a partir de ese momento es donde existe realmente un punto de inflexión.

Y es que los cuatro nuevos itinerarios reconocidos como Caminos Históricos o como Caminos Tradicionales a Santiago se integran ya en las actuaciones y prioridades previstas en el Plan Jacobeo 2021, y también extendida su vigencia hasta el dos mil veintidós. El turismo necesitaba un Año Jacobeo, tenemos este Año Jacobeo previsto para dos mil veintidós, y es todo un acierto para esa decisión que se tomó.

Y lo que suponen estos nuevos itinerarios, y desde luego el Camino Olvidado, es que cuentan ya con un instrumento de planificación regional específicamente aprobado por la Junta de Castilla y León para promocionar y proteger los Caminos a Santiago en Castilla y León y gozando de las ventajas que todo ello supone.

Por tanto, desde este razonamiento, pues no nos parece que tenga mucho sentido una iniciativa como la propuesta en el punto cuarto de su PNL. Sin duda, entendemos la buena intención, pero no encaja bien cuando –es el caso– existiendo en el Plan Regional una planificación de alcance local como la que se propone, que resulta, en realidad, innecesaria. Y no hace falta decir que, obviamente, los restantes itinerarios tampoco cuentan con esa planificación local como la que se propone.

Y, a partir de ahí, sí que me gustaría desglosar el resto de la PNL, que son los puntos del primero al tercero. Y en cuanto al punto primero, la Junta de Castilla y León, que realiza la promoción y puesta en valor de los recursos turísticos ligados al Camino de Santiago, ya ha extendido esa promoción turística en los cuatro nuevos itinerarios que se suman a los preexistentes, que es el Camino Francés, el Camino Vadiniense, también el de Vía de la Plata, el de Madrid, el de Vía de Bayona, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, a partir de ahí, podemos pasar al... saltar al siguiente punto, al número 2, en el que también la Junta que apoya con una convocatoria anual de subvenciones destinadas a las entidades locales de menos de 20.000 habitantes para financiar esas actuaciones de mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas en el destino, lo que incluye actuaciones de mejora de los albergues de peregrinos ya existentes, y también ha incluido los nuevos itinerarios en el régimen de especial de apoyo que existen en estas ayudas para los municipios de Camino de Santiago; con una elevada puntuación en todos los baremos, por su ubicación, y la inclusión de los



albergues como un gasto subvencionable, aunque el criterio general es el de excluir el apoyo a los alojamientos de personas. Y se acompañan esas bases reguladoras en la convocatoria de ayudas.

Y en cuanto al tercer punto, pues la señalización de los itinerarios del Camino de Santiago en nuestra Comunidad Autónoma incluye a los nuevos itinerarios aprobados en la planificación de sus planes de la señalización turística.

Por tanto, desde este grupo parlamentario le queremos proponer una enmienda al punto cuarto, que quedaría así: "Consolidar la línea existente de planificación para el mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, arqueológico y cultural a su paso por el Camino Olvidado".

Por tanto, entendemos que esa modificación puede existir en el texto. Y apoyaríamos toda su PNL en el caso de aceptar esta enmienda, y, si no, le solicitamos la votación por separado de los primeros tres puntos y el cuarto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En relación con esta PNL, y como antecedentes, indicar que el Camino Olvidado, también denominado Camino Viejo de Santiago o Camino de la Montaña, es una ruta de peregrinación jacobea considerada en la actualidad como la más antigua de España después del Camino Primitivo. Parte de Bilbao y enlaza, tras 500 kilómetros por unos paisajes espectaculares de media montaña en la cordillera Cantábrica, con el Camino Francés en la localidad de Cacabelos.

Durante los siglos IX y XII, el territorio español se encontraba en plena reconquista de las tierras ocupadas por las tropas musulmanas. Las continuas batallas que se producían transmitían una gran intranquilidad a los peregrinos de la zona, que decidieron abandonar los caminos del interior de la meseta y realizar el peregrinaje más al norte de la península. En el norte, los peregrinos también se encontraron con un itinerario costero demasiado complicado, lo que les llevó a tener que buscar otra alternativa. Estaban en medio de una encrucijada -al norte un complicado itinerario por la costa y más al sur continuos ataques de tropas musulmanas-, por lo que la alternativa que les quedaba es lo que hoy se reconoce como Camino Olvidado.

Esta ruta permitía atravesar la cordillera pirenaica y continuar por la zona baja de la montaña, por un trazado ligeramente complicado. Cuando las zonas llanas de la meseta norte cayeron del lado de la Reconquista, los reyes de Navarra, Castilla y León aportaron una mayor seguridad al Camino Francés, sumando a que tiene un itinerario más sencillo, provocó que el Camino Olvidado quedase en desuso; y de ahí su nombre. En la actualidad, hay varias asociaciones, como ha dicho, señora Domínguez, que están tratando de recuperar el uso de esta ruta alternativa. Hasta tal punto es la iniciativa de rescatar este camino que se realizó un punto de conexión en el Camino Francés a la altura de Bárcena.



La recuperación del Camino Olvidado comenzó ya en el año dos mil cuatro, después de haber permanecido en el olvido durante más de nueve siglos, con el estudio histórico de los documentos y el trabajo de campo. Hasta Balmaseda estaba marcado, pero desde esta localidad vasca el terreno estaba por explorar, por lo que hubo que buscar calzadas, restos de asentamientos y hospitales de peregrinos, puentes, iglesias, etcétera, que justificaran el paso de la traza jacobea. En el verano del dos mil doce queda nuevamente señalado y trazado completamente.

El camino, este camino, se inicia en Bilbao; continua hacia el interior por Balmaseda; desde allí, hace su entrada en el valle de Mena; para continuar hacia Espinosa de los Monteros, en la comarca de las Merindades; posteriormente, pasa por Pedrosa de Valdeporres; y, desde allí, por la ribera sur del... del embalse del Ebro, conecta con Arija; próximo a Reinosa, entra en el Parque Nacional de Fuentes Carrionas y Montaña Palentina, llegando a Cervera de Pisuegra; desde allí, por la sierra del Brezo, hasta Guardo, para continuar por Puente Almuhey, Cistierna, en las estribaciones sur de la cordillera Cantábrica; y, desde allí, por Boñar y La Robla, entra en la comarca de las Omañas; posteriormente, continua hacia Igüeña, en la sierra de Gistredo; y, desde allí, bordea el embalse de Bárcena casi completamente, primero, descendiendo hacia el sur y, luego, ascendiendo hasta Cubillos del Sil, desde donde ya avanza hacia el oeste, para unirse al Camino Francés en la localidad de Cacabelos.

En cuanto al patrimonio de la zona, es un patrimonio muy importante. Está el menhir -puente en la localidad de Reinosilla; castro de La Ercina y castro celta de Redoniña; la villa romana, en la localidad de Camesa; palacio de los marqueses de Aguilar y de Villalobos, en la localidad de Aguilar de Campoo. Y también nos encontramos con una gran cantidad de construcciones de otras épocas, como el torreón de los Velascos, en la localidad de Espinosa de los Monteros; la muralla con seis puertas, en Aguilar de Campoo; y gran cantidad de puentes para ayudar al peregrino.

Es una ruta muy importante, porque también, en cuanto a gastronomía, tenemos la puchera ferroviaria, que se denomina así por un potaje de carne de aguja que los trabajadores de las vías del ferrocarril Bilbao-La Robla solían elaborar en sus puestos de trabajo; tenemos los hojaldres deliciosos, postre realizado en la localidad de Cistierna, ubicada en la tapa... en la etapa 12; o la tarta de trucha, que también se trata de un plato sorprendente, que se encarga de elaborar por encargo en los Nicanores de Boñar, en el obrador; o la empanada del batallón, que es la empanada berciana, típica del Bierzo.

En cuanto al alojamiento, debido a su... a la escasez de peregrinos y a ser un camino en desuso durante multitud de años, este camino cuenta con muy poca variedad de alojamientos; en su mayoría, efectivamente, son casas rurales. Cuenta con albergues para peregrinos, pero son escasos, y de ahí que se vaya a aceptar también, lógicamente, su proposición no de ley, como ha indicado mi compañera del Grupo Ciudadanos.

En cuanto a la señalización, no es un trazado que se encuentre mal indicado, pero las señales no se encuentran al mismo nivel que en otras rutas del Camino de Santiago, por lo que debemos estar atentos, si circulamos por ese camino, a todas las señales.



Compartimos los criterios generales que formula en su proposición no de ley, y muy especialmente tener en cuenta que el Camino Olvidado fue reconocido en la categoría de Camino Histórico en la sesión de veintiuno de diciembre de dos mil veinte de la Comisión de los Caminos de Santiago por Castilla y León. Pero esta idea es especialmente relevante tras el reconocimiento, como he dicho, realizado en diciembre del dos mil veinte, del Camino Olvidado por la Comisión de los Caminos a Santiago por Castilla y León en la categoría –que ya lo ha mencionado usted– de Camino Histórico, junto al Camino de Invierno, y los Caminos de Liébana-Sahagún por los Picos de Europa y el Camino por Manzanal.

La Junta de Castilla y León ha dado ya un gran impulso al reconocimiento de nuevos itinerarios y, lógicamente, la plena extensión a todos ellos del régimen de apoyo, promoción y protección establecido por la Junta de Castilla y León para el conjunto de los Caminos a Santiago en nuestra Comunidad Autónoma. A partir de aquel momento, los cuatro itinerarios reconocidos como Caminos Históricos o como Caminos Tradicionales a Santiago se integran ya en las actuaciones y prioridades previstas en el Plan Jacobeo 2021, extendida su vigencia al dos mil veintidós. Y el Camino Olvidado cuenta con un instrumento, como ha dicho mi compañera de Ciudadanos, de planificación regional específicamente aprobado por la Junta de Castilla y León para promocionar y proteger los Caminos a Santiago en Castilla y León, gozando de las ventajas que todo ello supone.

Por ello, señora Domínguez, nosotros, al igual que ha indicado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, estamos de acuerdo con su proposición no de ley, haciendo nuestras también la enmienda formulada al punto 4, teniendo en cuenta que ya existe esa planificación, pero estamos de acuerdo con su proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. En esta Comunidad, por desgracia, hay muchos olvidos. Algunos lo llevan en el nombre, como el Camino Olvidado, y otros olvidos son manifiestos.

En relación con los Caminos de Santiago, la Junta de Castilla y de León tiene una asignatura pendiente; asignatura pendiente con las rutas jacobeanas, como venimos demostrando por parte de nuestro grupo en las últimas legislaturas, donde hemos presentado a esta Comisión, y también en el Pleno de la Cámara, diversas iniciativas para promocionar los caminos que conducen a Santiago.

Da la impresión que la Junta de Castilla y León solo se fija en uno, y no mucho, por cierto, más bien poco, que es en el Camino Francés, y los demás pues como si fueran los caminos de la tropa, ¿no?, estando en ese rincón del olvido. Lo digo porque –también lo hemos debatido aquí– la Junta de Castilla y León solo tiene reconocido como Bien de Interés Cultural el Camino Francés; sin embargo, el resto no



los ha reconocido ni los ha impulsado; es más, algunos incluso los ha querido tergiversar y cambiar de itinerario. También hemos recordado aquí, en esta Cámara, en el Pleno, en esta Comisión, el escándalo del verano del dos mil diecinueve cuando la Consejería de Cultura pretendió desviar la Vía de la Plata, que va, como todo el mundo sabe, de Mérida a Astorga, pasando por Zamora y Benavente, la quiso desviar por... de Zamora a Orense. Aquello fue un escándalo que no resistió un mes en los medios de comunicación, porque desde historiadores y, evidentemente, por parte nuestra, el Grupo Socialista, así nos encargamos de publicar determinado disparate, ¿no?

Claro, esto... este maridaje de Ciudadanos y del Partido Popular pues llevan a disparates como este, pero ya no es solamente este matrimonio mal entendido, ¿no?, porque de casta le viene al galgo. El Partido Popular ha dado muestras más que suficientes durante muchos años de que tiene olvidados los Caminos de Santiago.

Por nuestra parte, vamos a apoyar la proposición no de ley del grupo proponente, como lo hicimos también a su vez el veintinueve de septiembre de dos mil veinte en una proposición no de ley también del Grupo Mixto, defendida por doña Laura Domínguez, sobre diversos aspectos del Camino de Santiago.

Y cuando decía que... que la Junta olvida el resto de los caminos, yo quiero recordar, si ustedes han tenido ocasión de consultar el Proyecto de Presupuestos para dos mil veintidós, que solo presupuestan, dentro de lo que llaman el Plan Jacobeo, 80.000 euros para tres provincias: para Burgos, Palencia y León, justamente las que están enclavadas en el Camino Francés. Pero del resto nada, ni del Camino Lebaniego, ni del Camino Madrileño, ni del Camino de Levante, ni del Camino Sanabrés, ni de la Vía de la Plata, ni de otro camino de peregrinación, del que hemos tratado aquí hace no mucho tiempo, como el Camino de San Salvador. Para esos no, para esos no hay Plan Jacobeo que valga, y, por lo tanto, quedan también, ¿cómo no?, olvidados, ¿no? Olvidados por el señor Mañueco, olvidados por el Partido Popular, con la muleta que le sirve Ciudadanos.

Así que les informo que nuestro grupo va a apoyar la propuesta de resolución del... del Grupo Mixto, en este caso, de la presentada por doña Laura Domínguez. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues recojo estas palabras que decía el portavoz del Grupo Socialista de que, efectivamente, este es el llamado Camino Olvidado, oficialmente, pero es verdad que todos los Caminos a Santiago que transcurren por Castilla y León pues tienen cierto olvido y que caminos olvidados a veces pueden llegar a ser todos.

De hecho, hablaba la portavoz de Ciudadanos de la extensión del Año Jacobeo al año dos mil veintidós. Pues están para hablar, claro, porque hasta mediados del año dos mil veintiuno la Consejería de Cultura no se le ocurrió hacer una reprogramación



y medidas extraordinarias sobre la extensión del año dos mil veintidós, cuando, por ejemplo, la *Xunta* de Galicia a principios del año dos mil veintiuno, en cuanto el Vaticano reconoció que se iba a extender el Año Jacobeo, ya estaba reprogramando y reiniciando todo. Ustedes tardaron meses, meses, en reformar el Plan Jacobeo, que durante meses siguió contemplando solo el año dos mil veintiuno, un momento en que todavía había restricciones y, por lo tanto, el desarrollo del... de los Caminos de Santiago no se podían realizar.

Por tanto, creo que es bastante consecuente la propuesta que hoy presentamos porque, efectivamente, la planificación... -y aquí entro en determinadas contradicciones que me ha parecido oír por parte de los portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular- la planificación que se hace sobre los Caminos de Santiago deja bastante que desear en esta Comunidad Autónoma, y, vamos, nuestro grupo aquí ha traído, al menos, otras dos propuestas relacionadas con los Caminos de Santiago que ponen de manifiesto la dejadez en algunos de esos casos.

Y ha dicho la portavoz de Ciudadanos, vamos, literalmente, que por qué se va a pedir planificación para el Camino Olvidado cuando el resto de itinerarios tampoco lo tiene -ha dicho esta frase literalmente-. Entonces, ¿están ustedes admitiendo que no hay una planificación para los Caminos de Santiago? Porque entonces esto sí es un problema. Espero que es que se haya expresado mal o... o no se entiende lo que ha dicho. Si ustedes mismos reconocen que no hay una planificación, pues, oigan, es que están dando la razón a este grupo parlamentario que lo ha denunciado en numerosas ocasiones. Pero si sí la hay, y usted se ha equivocado, ¿cuál es la inversión concreta de planificación de cada uno de los Caminos de Santiago, más allá de la que ha relatado el señor Martín Benito para este año dos mil veintidós y que, efectivamente, solo... solo está para las provincias de León, de Palencia y de Burgos? Que, claro, hombre, es que ya si no cuidamos el Camino Francés, ¿verdad?, que... que es como la evidencia de todos los caminos, pues vamos. Pero está claro que el resto de provincias por donde pasan otros caminos no se cuidan demasiado.

Y, concretamente, con la planificación del Camino Olvidado es que no hay una partida concreta para el Camino Olvidado. Con lo cual, ¿quién va a seguir realizando las inversiones en el Camino Olvidado? Porque hasta ahora, que lo decía el portavoz del Grupo Popular, que en el año dos mil cuatro se había explorado hasta Balmaseda, qué curioso, justo hasta el límite del País Vasco. Empieza Castilla y León y aquí la Consejería en 20 años, 30 años, 40 años, no ha hecho nada. Estupendo. Porque la inversión la han realizado las asociaciones, los Amigos del Camino de Santiago, esos son los que han realizado la señalización del Camino Olvidado. Hoy en día, el Camino Olvidado está señalizado porque esas asociaciones existen, y, desde hace poco, los ayuntamientos se han puesto a colaborar con esas asociaciones. Y la Consejería de Cultura todavía ni está ni se la espera. No sabemos dónde está.

Entonces, lo que pedimos aquí... que yo me alegro de que lo acepten, ¿eh? Además voy a aceptar la enmienda también, aunque, desde luego, entiendo que lo de consolidar la línea existente, que es lo que proponen, ¿qué van a consolidar? Si no hay línea, no hay línea. Entonces, no sé qué van a consolidar. Pero, bueno, como siempre digo, prefiero una propuesta aceptada, consensuada y hacer un seguimiento de ella e intentar comprobar que dentro de seis meses han hecho algo, que muchas veces no hacen nada, porque el respeto que tienen por las Cortes pues es más bien poquito.



Y ya, para finalizar, otra afirmación que me llama la atención: la esperanza de las comarcas es llevar rutas jacobeanas a sus municipios. Hombre, esta afirmación me resulta sorprendente, porque es que parece que los municipios se inventan los caminos. ¿Qué es esto de la esperanza de las comarcas es llevar rutas jacobeanas a los municipios, que usted también ha dicho literalmente? Si lo ha reconocido la Consejería de Cultura, entiendo que es porque es un Camino Histórico reconocido ya. Entonces, si hay documentos, si hay pruebas, si se han hecho estudios históricos, que, de hecho, ha valorado los técnicos de la Consejería de Cultura, ¿eh?, que yo no soy precisamente una especialista en este tema, si los técnicos de la Consejería de Cultura lo han valorado, no es que... no es que los municipios se inventen nada y quieran llevar las rutas jacobeanas allá por donde les plazca. Es que parece que es lo que quería dejar entrever con esta afirmación; con la que, por supuesto, no estoy nada de acuerdo.

Así que, insisto, el texto quedaría: los tres primeros puntos como están y el cuarto punto: "Consolidar la línea existente de planificación para el mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, arqueológico y cultural a su paso por el Camino Olvidado". Por mi parte, eso es todo.

Votación PNL/000463

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

PNL/001022

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1022, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva, don José Ignacio Martín Benito y don José Luis Vázquez Fernández, sobre actualización del Plan Director de la Concatedral de San Pedro y establecimiento de medidas para su reparación, conservación y puesta en valor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de veintiséis de abril de dos mil veintiuno.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta accidental. Y lo primero, quiero agradecer, y lo hago de la secretaria o presidenta en este momento, quiero agradecer a la Presidencia de esta Comisión la amabilidad que ha tenido a la hora de... de poder presentar una serie de recursos en esta... en esta Comisión, así como a los servicios de la Cámara la agilidad para... para poder verlos, y los voy a empezar a... a proyectar para que ustedes los... los puedan ver. *[El orador acompaña su exposición con imágenes proyectadas en la pantalla de la sala a través de su portátil].*



Y van en relación, ¿no?, con la proposición no de... no de ley que traemos hoy aquí. Una proposición que fue registrada en la primavera de este año, y que trata de la concatedral de San Pedro, en Soria. Construida entre los siglos XII y el siglo XVII, es una auténtica joya de la arquitectura románica castellana, en particular su claustro, en el que se deja ver la influencia de Silos o San Pedro el... el Viejo en Huesca. La perfección en la talla de los sillares, la esbeltez de sus columnas y el labrado de sus capiteles lo hacen excepcional dentro del panorama románico. (Y lo pueden estar ustedes contemplando en esas imágenes).

En mil novecientos veintinueve, el claustro fue declarado Monumento Nacional, mientras que el templo tuvo que esperar hasta mil novecientos setenta y nueve. Esta categoría fue asimilada en mil novecientos ochenta y cinco a la... por la figura del Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, estamos hablando de un doble Bien de Interés Cultural: por un lado, el templo y, por otro lado, el claustro.

Me van a permitir una breve descripción de los dos Bienes de Interés Cultural. Por un lado, el templo, una iglesia renacentista que se reconstruyó en el... en el siglo XVI. Es de... tiene planta de salón de cinco naves, con bóvedas de crucería estrelladas de combados, soportal... soportadas por columnas dóricas y una sección circular y una cabecera poligonal.

Al claustro se accede desde... desde el exterior por una portada con un arco de medio punto del siglo XVII, junto a la torre, pero también se puede acceder a través del... del templo, por otra... por otra portada, en el ángulo suroriental.

El claustro consta de un solo piso, cuadrangular, de grandes dimensiones, treinta por treinta metros, y conserva tres de sus galerías, compuestas con arcos de medio punto sobre dobles columnillas de gran originalidad que descansan en un pódium corrido. Sus capiteles de arenisca forman un universo de animales fantásticos, motivos vegetales, alegorías y escenas bíblicas y solemnes, destacando la puerta del antiguo refectorio y la entrada a la sala capitular.

En el claustro también se custodian algunas trazas de pinturas del gótico tardío y dos peculiaridades a resaltar, como son la gran diversidad de las marcas de cantería que se pueden apreciar en el claustro y una leyenda en relación a un eclipse de luna que hubo el tres de junio de mil doscientos treinta y nueve.

Muchos de ustedes podrán conocer estos Bienes de Interés Cultural porque en el año dos mil nueve se celebró una edición del ciclo de exposiciones La Edad del Hombre, que fue un revulsivo turístico y trajo intervenciones aisladas en la fachada principal del templo y sus cuatro grandes retablos. Desde entonces el templo ha caído en el ostracismo más absoluto. El Museo Diocesano-Catedralicio del claustro no se reabrió, y la falta de mantenimiento y de intervenciones de calado han agravado su estado de conservación; frente a otras ediciones, que, con la llegada de esta exposición de Las Edades del Hombre, sí que se han hecho intervenciones de gran calado en los templos y en las sedes, pero en el caso de la concatedral fueron intervenciones más bien aisladas.

En la actualidad, la humedad y filtraciones está produciendo daños generales en el templo y, en especial, en el claustro. A simple vista –y ustedes lo pueden contemplar en algunas de las fotografías que les estoy mostrando–, el grave deterioro de la madera, del artesonado que hay bajo la cubierta de teja y en la piedra de las arquerías. El agua afecta a aleros, canes, cornisas, arquerías, columnas, basas y



capiteles. Hay sillares desencajados, grietas, rejuntados con cemento y restos de antiguas intervenciones. La mala evacuación de los aleros... la mala evacuación de los aleros está dañando sin remedio los paramentos exteriores de las pandas y los arcosolios, que se deshacen literalmente.

Quiero hacer especial hincapié en el mal estado de conservación también de la... de las cubiertas, del claustro, de la torre. La necesidad de actualización del Plan Director en la gestión cultural, que permita una visita conjunta entre el templo, el claustro y el museo con su reapertura.

Es necesario también retirar el armatoste, la entrada metálica de chapa que se encuentra en la entrada exterior, desde la plaza del... del Azogue, que se hizo el Centro de recepción de... de visitantes cuando se celebró las Edades del Hombre, y sigue estando esa chapa ahí colocada. Y lo que hay que hacer es poner en valor los restos arqueológicos que existen ahí de la antigua colegiata románica, donde se... se construyó posteriormente este templo.

Por eso, les presentamos la siguiente propuesta de resolución, con cuatro puntos: actualizar el Plan Director de la concatedral de San Pedro antes de finalizar el año dos mil veintiuno (es verdad que ya es complicado a estas fechas y habría que modificar la... la fecha; está presentada en la primavera de... de este año); establecer... establecer las medidas necesarias para la reparación, conservación y puesta en valor de este doble Bien de Interés Cultural de... de la ciudad de Soria; incluir las anteriores medidas en el Programa "Uno x Uno" para que, en colaboración con el propietario, la Diócesis de Osma-Soria, se ejecuten antes de finalizar el dos mil veintiuno -me pasa lo mismo que en el... que en el primer punto, que habría que actualizarlo-; y colaborar en la reapertura del Museo Diocesano-Catedralicio, junto al propietario del bien, a la Diócesis de Osma-Soria, reorganizando un itinerario turístico-cultural que incluya en una única visita todo el conjunto -templo, claustro, museo-, dando así a la concatedral de San Pedro un revulsivo, y usando también como... como una herramienta, como un recurso turístico que... que puede y que debe desarrollar la... la ciudad de Soria y la provincia... y la provincia de Soria.

Esperando, ¿no?, contar con el apoyo de todos los... los grupos de esta Cámara, de momento, nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues enésimo ejemplo que debatimos en esta Comisión sobre el abandono de nuestro patrimonio cultural. Nosotros el año pasado presentamos una enmienda a los Presupuestos para dotar de una inversión las obras de recuperación y mantenimiento de la concatedral de San Pedro, que, por supuesto, fue rechazada por el Partido Popular y Ciudadanos. Este año hemos vuelto a presentar la misma enmienda porque en todo el ejercicio presupuestario no se ha llevado a cabo ni una sola actuación en la concatedral. Entonces nos obligan a tener que realizar las



mismas enmiendas año tras año porque hay cuestiones que no se ejecutan. Aunque no se acepte la enmienda, se podría haber realizado alguna actuación en la concatedral, pero esto no ha sucedido.

Creo que es importante, especialmente en esta propuesta, el último punto, porque las posibilidades, digamos, turísticas y de potenciar que haya una visita única, hace que sea, seguramente, mucho más importante poder realizar o poder meter dentro de un mismo paquete –permítanme la expresión– esta cuestión. Así que, bueno, nuestro voto será favorable, y esperamos que el resto de grupos también la acepten.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señora Domínguez. En un... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora secretaria. La propuesta formulada incide en una línea constante de estrategia del Grupo Parlamentario Socialista: la Junta de Castilla y León debe actuar siempre. Y es verdad, debemos de actuar siempre, aunque vamos a matizar este tipo de cuestiones.

Como tantas veces hemos insistido, la normativa reguladora del patrimonio cultural de Castilla y León es muy clara, y declara a los propietarios y demás titulares de derecho sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural como obligados a conservarlos, custodiarlos, protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, además de la responsabilidad de las entidades locales respecto a los bienes del patrimonio cultural que se ubique en su... en su ámbito territorial. Es decir, todas las Administraciones debemos de ser conocedoras, lógicamente, y... y ser defensoras de nuestro patrimonio.

Esto, desde luego, no significa, como tantas veces hemos dicho, que la Junta de Castilla y León se lave las manos, ni mucho menos. En efecto, que los principales responsables sean, como no puede ser de otro modo, sus titulares no impide que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, programas, líneas de acción encaminadas a la protección-difusión del mismo, subvenciones también, por supuesto. Y en esto consiste la actuación de la Consejería de Cultura y Turismo, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural. Esta es su responsabilidad y, desde luego, la ejercemos.

De este modo, y siempre pensando en clave de colaboración, que no sustitución de responsabilidad, cualquier intervención se determinará en el marco de la colaboración, como no puede ser de otra forma, vigente en materia de patrimonio cultural entre la Junta de Castilla y León, la diócesis de la Iglesia católica en la Comunidad, atendiendo a las prioridades existentes en todo su ámbito, a las necesidades y técnicas de actuación, a las disponibilidades, lógicamente, presupuestarias, asegurando siempre la corresponsabilidad de todos los agentes implicados. Estos son, necesariamente, los criterios que deben animar su... la elaboración.



Y, por ello, proponemos un texto alternativo. Efectivamente, y usted también... yo creo que también en muchísimas diputaciones provinciales, como la de Burgos, Soria, tienen convenio también con las... la propia diócesis, etcétera, para arreglar las iglesias y ese patrimonio eclesiástico que tenga más prioridades, debe ser así.

El texto alternativo que proponemos es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer los estudios previos para determinar la situación de la Concatedral de San Pedro de Soria y las necesidades de protección y puesta en valor del bien en colaboración con la Diócesis de Osma-Soria, titular de la misma".

Por otra parte, y en relación al punto cuarto, esto es, la propuesta de colaborar en la reapertura del Museo Diocesano-Catedralicio de la catedral de San Pedro (Soria) junto a la Diócesis de Burgo... Diócesis de Osma-Soria, reorganizando el itinerario turístico-cultural que incluya en una única visita todo el conjunto: templo, claustro y museo, no puede ser aceptada; y le explicaré. Sólidas razones técnicas lo impiden y los datos son los siguientes.

Este museo, como sabe, está situado en un antiguo refectorio del monasterio de los agustinos y cuenta en sus fondos con otras obras de arte, tapices, capiteles, pilas bautismales, cantorales, esculturas de los siglos XV y XVI, un Cristo en madera policromada del siglo XIII, un tríptico flamenco, varias pinturas sobre tablas y lienzos y varios elementos de platería. El museo fue inaugurado en mil novecientos noventa y siete, se cerró temporalmente, como usted bien ha dicho, en dos mil nueve para la celebración de las exposiciones de Las Edades del Hombre, pero no fue reabierto posteriormente.

La Junta de Castilla y León no cuenta con información sobre el estado actual de la dependencia donde se ubica el museo... donde se ubicaba el museo, así como de los bienes culturales que forman su colección, dado que el museo no forma parte de la Red de Museos de Castilla y León. Es decir, es un museo, como usted sabe, de la Diócesis de Osma-Soria.

Tres, el Artículo 4 de la Ley 2/2014, de veintiocho de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León, establece que la política de promoción de la actividad museística de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se desarrollará fundamentalmente a través de la Red Museística de Castilla y León, y será bajo los criterios generales, entre otros, favorecer la organización, la prestación de servicios, la difusión, las labores internas, la promoción turística y la consolidación de los centros museísticos. Para pertenecer a la red museística es requisito indispensable que los centros museísticos se encuentren autorizados por la Junta de Castilla y León, que no es el caso.

Sin embargo, el Museo Diocesano-Catedralicio de la concatedral de San Pedro, Soria, no se encuentra autorizado como centro museístico. La mencionada Ley 2/2014, de veintiocho de marzo, establece en su Artículo 15 que la creación de centros museísticos que no sean de titularidad de la Comunidad de Castilla y León estará sujeta a la autorización administrativa y señala el procedimiento para obtener dicha autorización. La obtención de esta autorización garantiza los objetivos de la política cultural, como la protección de la diversidad cultural del territorio castellanoleonés, y



asegura, lógicamente, los objetivos de política social, como los destinados a aumentar el bienestar de los ciudadanos en tanto que usuarios de los servicios prestados por los centros museísticos.

Quinto, el régimen de autorización tiene por objetivo que cada centro museístico desempeñe las funciones correspondientes a sus fines propios y a sus funciones, gracias a la validación técnica del plan de... museológico y el programa de viabilidad, que deben ser presentados e informados durante la tramitación.

Como estos... con estos datos podemos llegar a las siguientes conclusiones. Dado que actualmente el museo se encuentra cerrado y que no hay constancia de la voluntad del titular del antiguo Museo Diocesano-Catedralicio respecto a la reapertura o a la reforma de dicho centro museístico, es inviable plantear cualquier intervención, lógicamente, de la Consejería de Cultura y Turismo sin que la Diócesis de Osma-Soria, la titular, al menos inicie la tramitación administrativa encaminada a la obtención de la autorización correspondiente como centro museístico.

Para ello, el titular deberá presentar... debería presentar la correspondiente solicitud acompañada de los documentos que establece la Orden CYT/329/2017, de veintiuno de abril, por la que... por la que se desarrolla el procedimiento de autorización de los centros museísticos. Hasta entonces debe prevalecer un prudente y elemental criterio de gestión. No parece adecuado que la Administración de la Comunidad de Castilla y León apoye iniciativas museísticas que no están consolidadas y validadas a través del correspondiente procedimiento de autorización y menos solicitadas, lógicamente, por el titular, que es el que se tiene que comprometer o saber qué criterios o qué futuro prevé para estas instalaciones.

Sobre esta valoración técnica, a través de un procedimiento de autorización, garantiza que un centro museístico cuenta con un plan museológico que contenga, entre... entre otros, lógicamente, un programa de viabilidad donde se describa la rentabilidad social y cultural del mismo, y la que certifica que cumple los requisitos para desempeñar las funciones y misiones correspondientes a sus fines propios.

Desde luego, estamos ante un Bien de Interés Cultural impresionante, la verdad que los que hemos visitado... yo recuerdo aquella visita, efectivamente, a Las Edades del Hombre de dos mil nueve, donde, por cierto, una anunciación que, a su vez, procedía de San Esteban de Gormaz, de las monjas dominicas del real monasterio de Caleruega, fue allí... estuvo en esa exposición, como parte de la provincia de Burgos. Y la verdad que, vuelvo a decir, magnífica obra, magnífica concatedral, que desde el año mil novecientos cincuenta y nueve, efectivamente, tiene ese título.

Y que esperemos, sinceramente, que, siendo sensatos, siendo realistas, acepte esta enmienda, porque el interés de la Junta de Castilla y León, lógicamente, es preservar el patrimonio, darlo a conocer. Pero, por supuesto, tiene que pasar por una colaboración irrefutable, que es con los propietarios, en este caso el Arzobispado Osma-Soria. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.



EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, sin duda, tiene razón el señor Hernández Martínez –al que agradezco las imágenes, también la flexibilidad de esta Cámara para poderlas proyectar– que la concatedral de San Pedro de Soria, construida entre los siglos XII y XVII, es una auténtica joya de la arquitectura románica castellana, en particular, como bien ha dicho, su claustro, que es uno de los mayores de toda Castilla.

No menos cierto es, como manifiestan en sus antecedentes, que en el año dos mil nueve se celebró una edición del ciclo de exposiciones de Las Edades del Hombre, que fue un revulsivo turístico y trajo intervenciones en su fachada principal y a sus cuatro grandes retablos, pero que dejó el Museo Diocesano-Catedralicio del claustro cerrado, cuando esto iba a ser temporal, y que no tuvo el poso después deseado.

Pues bien, con respecto a cómo se encuentra la concatedral de San Pedro, es cierto, como hemos visto y ha dicho el señor Hernández Martínez, que hay humedad y filtraciones, deterioro de la madera y que el agua afecta, como a todos los bienes que hay en Castilla y León, pero no menos cierto es que, en declaraciones recientes, el presidente-abad de la misma, don Jesús Muñoz de Miguel, ha manifestado, al menos, que las bóvedas y vigas no están húmedas –eso ha manifestado el abad–; también, que arreglar el tejado es una inversión de 2.000.000 de euros y que lo importante sería actuar antes sobre las cubiertas del claustro, por su valor y porque debajo está el museo, que ofrece posibilidades de valor turístico a futuro.

El propio Muñoz de Miguel, en sus manifestaciones –quiero decirlo–, agradece las donaciones y la generosidad de los sorianos para el mantenimiento del templo, aunque sabe, y sabemos, que no es suficiente. Y expone, verbalmente, también estar contento con la reciente declaración de Bien de Interés Cultural de la ermita de San Saturio en Soria y con el proceso ya en marcha de restauración de las pinturas de Zapata y algunos retablos a través de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, prueba del compromiso de la Junta con Soria. Por cierto, manifestando públicamente que en este momento lo primero es San Saturio, y después ya vendrá arreglar la cubierta del claustro de la concatedral, y, a ser posible, y aquí sí lo manifiesta, limpiar el museo y acondicionar y mejorar las dos plantas del mismo.

Señorías, señor Hernández Martínez, con esto no quiero desviar el tema y dejar de reconocer la esencia de su propuesta de resolución para mejorar el estado de la concatedral de San Pedro de Soria, tan necesario, como hemos visto en las imágenes; pero, señorías, lo que pretendo también es reconocer los avances de la Junta de Castilla y León, en especial con el nuevo impulso del actual consejero de Cultura y Turismo, para cerrar capítulos de BIC pendientes en la provincia de Soria y también en otras provincias; sobre todo bienes cuya incoación fue con anterioridad a la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural, como el de la ermita de San Saturio en Soria.

También es justo destacar que desde el inicio de la legislatura, desde esta Consejería, desde la Consejería de Cultura y Turismo, se viene avanzando en reunir la documentación y formalizar los trámites para incrementar la protección de los bienes afectados.

Por lo expuesto, estamos de acuerdo en la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos de unificar los tres primeros puntos de su propuesta de resolución en



una enmienda con un texto alternativo como él ha citado; enmienda basada en la idea acertada de colaboración, que no sustitución de responsabilidad con el titular del inmueble, la Diócesis de Osma-Soria.

Bien lo ha dicho el señor Delgado Palacios: la Junta de Castilla y León no puede actuar siempre. No es un tema de abandono, como ha manifestado la señora Domínguez Arroyo, pues bien lo decimos en estas Comisiones, una y otra vez, que los recursos de la Junta no son infinitos -si lo fuera, se actuaría todavía más-, y que no se puede sustituir, como bien se ha dicho, la responsabilidad ni la voluntad de los titulares de los bienes, en este caso la concatedral de San Pedro, a quienes corresponde legalmente actuar, para lo que están a su disposición diferentes líneas de subvenciones para ayudarles actuar en el bien.

Pero esto no significa que la Junta se lave las manos, ni mucho menos, como también se ha dicho. Ahí están los hechos, en esos nuevos BIC, y más que habrá, y en la enmienda presentada, pensada en clave de colaboración, que no sustitución de responsabilidad, repito, con la voluntad de que cualquier intervención se determine en el marco de colaboración vigente en materia de patrimonio cultural entre la Junta de Castilla y León y la Diócesis de la Iglesia católica en Soria, atendiendo a las prioridades existentes en todo el ámbito, a las necesidades técnicas de la actuación y a las disponibilidades presupuestarias, asegurando siempre la corresponsabilidad de todos los agentes implicados. Razón por la cual nos parece correcta la enmienda de presentar... de instar a la Junta de Castilla y León a acometer los estudios previos para determinar la situación de la concatedral y las necesidades de protección y puesta en valor del bien en colaboración con la Diócesis de Osma-Soria.

Por otra parte, entendemos el rechazo al punto cuarto, al tratarse de un museo que no está integrado en la Red de Museos de Castilla y León, de modo que no está en manos de la Junta poder actuar, pero yo añadiría "de momento", porque ahí tiene razón también la señora Domínguez Arroyo de que eso habría que, al final, conseguir que se integre en la Red de Museos de Castilla y León, ayudarlos a facilitar eso, porque es un recurso turístico, e iría todo en el paquete -como bien ha dicho ella-, de poder restaurar esa concatedral y ese claustro, que es extraordinario de belleza, más el potencial de tener ese museo sacro, pues sería extraordinario para Soria; y dado, además, que actualmente el museo se encuentra cerrado. Lo que sí ya hay es una constancia verbal, como dije antes, del titular del... del museo, como manifesté, del presidente-abad, don Jesús Muñoz, donde solicita en esas declaraciones la limpieza del mismo y el reacondicionamiento de sus dos plantas, previo arreglo de la cubierta, claro.

Por lo que yo creo que todos lo que tenemos es que transmitir, señor Hernández Martínez -nosotros también-, a esa Diócesis de Osma-Soria que al menos inicie la tramitación administrativa tanto para estas reivindicaciones como para la obtención de la autorización correspondiente como centro museístico, que yo creo que sería la clave.

En conclusión, la Consejería de Cultura y Turismo va a seguir interviniendo... invirtiendo, perdón -y espero que interviniendo-, en Soria y poniendo en valor Soria, con nuevas declaraciones de Bien de Interés Cultural pendientes, y va a apoyar todas las iniciativas de protección de los titulares para la conservación, restauración de su patrimonio cultural; esperemos que también vía enmiendas o vía esa colaboración tan necesaria entre ambas instituciones. Muchas gracias.

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y... y la verdad es que estoy... estoy satisfecho, porque creo que vamos a llegar a un... a un punto de encuentro. Creo que, además, este grupo parlamentario, como ya hizo en la pasada tramitación del Presupuesto General de la Comunidad para el año dos mil veintiuno, ha presentado una enmienda con... con este motivo de la concatedral de San Pedro. Y, por lo tanto, entiendo que probablemente también se apruebe para intentar impulsar este... este estudio, ¿no? Y será una cuestión histórica que una... que una enmienda de Soria se apruebe. Pero, bueno, creo que ese es el camino, por lo que he escuchado a los... a los intervinientes que me han... que me han precedido en... en la palabra.

Agradecer a la señora Domínguez el apoyo. Al señor Delgado, me va a permitir que le haga alguna apreciación, porque esto de leer cosas a medias no está muy bien, señor Delgado.

Usted ha leído el Artículo 24 de la ley de patrimonio, la Ley 12/2002, pero el punto 3 lo ha dejado ahí a medias, ¿eh? Y lo sabe usted igual que yo que lo ha dejado a medias. Yo estoy... estoy con usted de acuerdo en que los propietarios se tienen que hacer cargo de los Bienes de Interés Cultural –completamente de acuerdo–, pero también tiene una responsabilidad la Junta de Castilla y León y tiene herramientas, que las tiene legisladas en su... en su ley de patrimonio, como puede ser los... las ayudas con carácter de anticipo reintegrable, o que la Administración actúe directamente en las obras que requieran conservación de los... de los bienes de manera excepcional, de manera subsidiaria. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo en este caso, tiene la competencia para poder actuar si quiere. O sea, no vamos a hacer que la Administración se lave... se lave las manos.

Y, mire, en lo del museo, yo puedo entender toda la tramitación... toda la tramitación administrativa que están diciendo y que tiene que ser el titular del museo el que... el que inicie, pero tengan en cuenta que, en esta proposición, creo que en ningún momento el Grupo Parlamentario Socialista ha instado a la Junta de Castilla y León a que lo abriera la Junta de Castilla y León, en ningún momento ha instado a que la Junta de Castilla y León se haga cargo del museo, sino que a... a colaborar con la reapertura, porque creemos, y lo ha dicho también el señor Beltrán, que puede ser un... un recurso más de... –y la señora Domínguez– de turismo si lo... si juntamos las tres cosas: el templo, el claustro y el propio... y el propio museo.

El señor Beltrán habla de una cosa que... que me parece que... que muchas veces, ¿no?, caemos en... en esta tentación, y... y muchas veces lo vemos en muchos de los... de los municipios de nuestra Comunidad, cuando se arregla el patrimonio por caridad. Y yo creo que... que el patrimonio no se puede arreglar con caridad, sino lo que hay que hacer es una apuesta real por... por la conservación, la apuesta en valor y la promoción de nuestro patrimonio histórico.

Y les voy a dar un dato de... ustedes saben que si desde el año dos mil tres, después de aprobar la ley, hasta el año dos mil diecinueve se hubiera desarrollado



el 1 % Cultural de la Junta, ¿cuánto se podría haber invertido en todo Castilla y León? ¿O les pongo el dato de eso? Les... les voy a dar primero el dato de... de Castilla y León: en total, habrían sido 86 millones de euros; 86 millones de euros que no han ido a parar al patrimonio por la falta de regulación, de desarrollo, de la ley de... de patrimonio; y en el caso de Soria habrían sido 6.428.000 euros. Y ese es el... el dato que hay que tener encima de la mesa, que por la falta de desarrollo, por eso muchas veces lo decimos, que la Junta de Castilla y León, en la ley de patrimonio, les falta el desarrollo de una herramienta fundamental, como es el 1 % Cultural, y que otras Administraciones sí que lo han puesto en... en funcionamiento, estamos perdiendo... nuestro patrimonio está perdiendo de... de inversión 86 millones, casi 87 millones en Castilla y León, y casi seis millones y medio en... en Soria. Con eso la cantidad de cosas que se podría hacer.

Pero me... me alegra que... que el Partido Popular haya manifestado en esta... en esta Comisión que cualquier solicitud para arreglar el patrimonio va a ser atendida por parte de la Junta de Castilla y León. Eso lo ha dicho el señor Beltrán, dice: vamos a apoyar todas las solicitudes de arreglar el patrimonio. Me parece que, como decía la señora Domínguez, pues ya no vamos a tener que... que traer estas PNL porque, según lo registren los propietarios, les van a dar el cheque en la Junta de Castilla y León. No sé si lo habrá hablado con... con Ciudadanos o no, pero eso es lo que usted ha dicho, y me alegra escuchar que el Partido Popular piense eso, porque es un cambio en... en la política cultural y de conservación del patrimonio de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma.

Miren, acepto, ¿no?, y... y creo que... porque al final es un... es un punto fundamental, acepto la... la enmienda que me ha... que me ha planteado para el... para los tres primeros puntos, solo con una... digamos, con una fecha temporal, en el que... que sería la sustitución de los tres primeros puntos por la resolución que... que voy a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer los estudios previos para determinar la situación de la Concatedral de San Pedro de Soria y las necesidades de protección y puesta en valor del bien en colaboración con la Diócesis de Osma-Soria, titular de la misma, antes de finalizar el primer semestre del año 2022". Es decir, durante el primer semestre que se pongan en marcha este estudio, veamos qué es lo que hay que hacer y... y ya, probablemente, al año que viene no será necesaria la... la enmienda que... que presenta el Grupo Parlamentario Socialista porque seguro que ustedes lo... lo van a meter ya en... en los Presupuestos después de realizar el estudio. Y si no tienen partida para realizar el estudio, tienen una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que la pueden... que la pueden aprobar.

Como nos parece fundamental este primer punto, y yo creo que es un avance en... en lo mismo, esperamos que también, cuando se realice este estudio... este estudio previo, se... se vea la posibilidad de abrir el... el Museo Catedralicio y que... y que lo podamos visitar en una visita única, voy a retirar este... este último punto para que vaya la... la propuesta concreta con el compromiso, que también se ha adquirido en esta... en esta Comisión, que, una vez que se haya arreglado, se vea de qué manera se puede... se puede actuar en el... en el museo y de qué manera se puede tejer esas... esas colaboraciones, que igual que las tiene la Junta de Castilla y León con otros museos de índole privado, ¿no? -porque, al final, esto estamos hablando de... de un museo de... de índole privada por parte del... de la diócesis-, pues veamos



de qué manera... de qué manera se puede actuar, quedando claro que todos los grupos apoyamos, ¿no?, esa propuesta de que... de que sea una... una entrada única. Así que nada más. Y... y muchas gracias a todos los grupos por el apoyo.

Votación PNL/001022

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Hernández. Habiendo sido modificado el texto final de la propuesta de resolución, ¿algún grupo parlamentario quiere pedir la palabra? Vale.

Pues concluido el debate, procedemos a someter la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete. Entendemos que queda aprobada por unanimidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Bien. Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001124

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1124, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Ángel Hernández Martínez, don José Ignacio Martín Benito, don Carlos Fernández Herrera y doña Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para acabar con la LGTBI-fobia en el deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, esta es mi primera intervención en la Comisión de Cultura y Deporte, y me agrada profundamente que sea para tratar un tema tan importante, como es la defensa de los derechos humanos, porque es de eso de lo que hoy vamos a hablar, señorías. Vamos a hablar de que nadie pueda vulnerar los derechos y libertades de ninguna persona por su sexo o por su orientación sexual, algo que, lamentablemente, en el ámbito deportivo parece ser habitual.

Pero antes de comenzar, antes de comenzar, sí que me gustaría dar las gracias a la Fundación Triángulo, y muy especialmente a su presidenta en Castilla y... en Castilla y León, Yolanda Rodríguez, y a su presidente nacional, José María Núñez,



porque son ellos los artífices de esta proposición no de ley que hoy se debate en esta Comisión y la que tengo el orgullo de poder defender. Así que muchas gracias por la labor que realizáis.

Y, bueno, señorías, si han leído ustedes los antecedentes de la iniciativa, habrán comprobado que... que esta está ampliamente justificada en su ámbito normativo, ya que incluso el propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 14, establece el derecho a la no discriminación por razón de género. Pues bien, a pesar de ello, como les decía antes, los derechos y libertades de las personas LGTBI en nuestra Comunidad distan mucho de alcanzar el reconocimiento debido y la protección necesaria frente a las actitudes discriminatorias e incluso violentas que se viven en los terrenos de juego, así como en las diferentes instalaciones deportivas.

Porque al igual que observamos que en otros ámbitos de nuestra vida –en casi todos, de hecho– se han garantizado ya los derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales o transexuales, lamentablemente, en el deporte esto no es así, siendo el mundo deportivo aún un lugar especialmente hostil para estas personas, y de ahí lo necesario de esta propuesta.

Verán, señorías, los crímenes de odio contra las personas LGTBI en el año dos mil veinte, último año del que disponemos de datos oficiales, fueron 277; 278 en el dos mil diecinueve; de ellos, 83 ocurrieron en campos de fútbol o instalaciones deportivas. Y esto, señorías, son las agresiones que son consideradas como delitos, pero yo creo que todos y todas creo que somos conscientes de que hay otras muchas actitudes que no llegan a ser delito, pero que igualmente menoscaban los derechos libertades de estas personas, como pueden ser las agresiones verbales, que están más que normalizadas en casi todos los estamentos deportivos. Esperemos que, con la aprobación de la ley de igualdad de trato que actualmente está en tramitación en el Congreso, estas... estas agresiones verbales al menos sean sancionables.

Y, miren, en gran parte, por eso, como dice el informe de ADI, este informe de ADI [*el orador muestra un documento*], que es muy reciente además, es de mayo del dos mil veintiuno. ADI es una Agrupación Deportiva Ibérica LGTBI, bueno, y ha desarrollado este informe para el Observatorio para la Diversidad en el Deporte. En él se dice que no es de extrañar que, entre los 11.000 participantes en los pasados Juegos Olímpicos, tan solo un 0,05 fuera LGTBI visibles o que, por ejemplo, en toda la historia del fútbol español ni un solo hombre se haya declarado homosexual o, tan siquiera, bisexual. Bueno, de hecho, creo que hasta el pasado veintisiete de octubre, que un jugador profesional australiano se declaró homosexual, yo creo que a nivel mundial no ha habido ningún otro jugador profesional que lo haya hecho.

Y, señorías, esto no significa... no significa que no haya personas LGTBI dentro del fútbol o de... o dentro de cualquier otro deporte, es más bien que tienen miedo a decir que lo son. Y esto lo que hace es que haya una falta de referentes LGTBI en el deporte, que provoca en gran medida las hostilidades que antes les he citado. Hostilidades, por ejemplo, como la que se citan en esta propia... en la propia proposición no de ley que debatimos, en la que un jugador contrario agredió verbalmente a Víctor Gutiérrez en un partido de waterpolo. Afortunadamente, afortunadamente, esta conducta sí que se castigó, siendo esta la primera sanción de este tipo que se da en un encuentro deportivo oficial.



Y, miren, señorías, según manifiesta el informe de ADI que antes les he citado, no hay protocolos estandarizados para estas violencias específicas o el acoso motivado por la LGTBIfobia en el deporte; y estos son muy necesarios para reparar el daño que sufren las víctimas y acabar con el amparo social de estas conductas y su impunidad, así como para visibilizar el compromiso de la sociedad en la defensa de los derechos humanos. Y, para ello, son ya muchas las Comunidades Autónomas que han desarrollado marcos legislativos para proteger al colectivo LGTBI de situaciones de discriminación, abuso, acoso o violencia. De hecho, según el informe de ADI, el 85 % de la población española estaría actualmente habitando en una Comunidad que, en mayor o menor medida, ofrece una protección contra la discriminación por identidad de género, expresión de género u orientación sexual. Lamentablemente los y las castellano y leonesas no estarían dentro de ese 85 %, ya que en nuestra Comunidad no existen estas medidas, señorías.

De hecho, si me lo permiten, les voy a colocar este gráfico por aquí [*el orador muestra una imagen*], que imagino que no lo verán bien, pero, bueno, paso a detallárselo. ¿Los colores les ven? Tampoco. Vale. Bueno, pues están en verde las acciones que tienen las otras Comunidades y en rojo las que no tienen. ¿Ven Castilla y León? Castilla y León es esta, esta de aquí, todo rojo, ni una sola medida legislativa sobre igualdad de LGTBIfobia en el deporte; ni una, señorías. Fíjense, estamos empatados en el puesto 14, que es el último, con Cantabria, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla y La Rioja.

Y les digo, les digo qué es lo que no tenemos -bueno, se lo coloco aquí-. Se dan puntos... en este informe, se dan puntos dependiendo de cada una de las medidas legislativas que se tienen. Nosotros tenemos cero, porque no tenemos una ley de igualdad LGTBI; no reconocemos el derecho a la autodeterminación; no tenemos una declaración de no discriminación y libre participación; no tenemos una declaración de no discriminación y competición profesional; no tenemos derecho a la participación y la competición deportiva según la identidad de género; no tenemos una implantación de códigos éticos, planes o protocolos contra la discriminación; no tenemos una implantación de protocolos contra el acoso, la discriminación o los delitos de odio y de promoción... y de promoción de buenas prácticas; no tenemos una implantación de órganos competentes o consultivos; no tenemos colaboración con entidades o clubes deportivos inclusivos; por supuesto, no hay formación; no hay información; no hay sensibilización; no hay regímenes de bonificación, mucho menos regímenes sancionadores; y, por supuesto, el deporte LGTBI en la tercera edad, el gran desconocido.

Como verán, señorías, es más que necesario que hoy aprobemos esta iniciativa en los términos que proponemos, porque muchos de los puntos de los que hoy les estamos hablando aquí están recogidos en esta propuesta de resolución. Qué diferente hubiera sido la situación de Castilla y León si se hubieran aprobado, si Ciudadanos, Vox y PP no hubiesen bloqueado la tramitación del proyecto de ley de igualdad social, de diversidad sexual y de género que se presentó en esta Cámara, y que venía avalada por los colectivos LGTBI de Castilla y León, y que apoyamos todos los grupos políticos menos el Partido Popular en la legislatura pasada -incluso ustedes, señorías de Ciudadanos-, y que en esta legislatura, tanto Partido Popular como Ciudadanos, decidieron ni siquiera tomarla en consideración para su debate. ¡Qué cosas!, ¡lo que cambian las cosas!



Esperemos que, si por fin alguna vez ustedes traen a debate ese anteproyecto de ley de igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad de género que tienen ahí guardado en un cajón, y que no sabemos muy bien cuándo lo presentarán para su debate, podamos enmendarlo para ampliar y mejorar el texto, ya que, tras haberlo leído profundamente su anteproyecto de ley, he de decirles que se queda bastante corto en muchos aspectos, y, entre ellos, en el artículo relacionado con el deporte, ocio y tiempo libre.

Señorías, hoy tienen la oportunidad de aprobar una serie de medidas que, si entre todos y todas las personas que formamos parte de este Parlamento conseguimos que la Consejería las lleve a cabo, habremos dado un paso de gigante en los derechos de las personas LGTBI de nuestra Comunidad, garantizando el acceso al deporte de personas diferentes en igualdad de condiciones y erradicando todos los comportamientos LGTBIfóbicos y discriminatorios en el entorno del deporte de nuestra Comunidad. Por ello, por todo esto, les pido encarecidamente que hoy voten favorablemente esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues yo quiero agradecer al proponente esta propuesta que hoy se trae, que además es una propuesta muy integral, con diversas medidas sobre el deporte inclusivo. Es más, es mucho más integral -y lo ha dejado claramente demostrado el proponente- que el grueso de medidas que hay en esta Comunidad Autónoma en esta cuestión, porque, de hecho, nunca ha existido una planificación integral y transversal de medidas que erradiquen la LGTBIfobia en el ámbito del deporte, ni para promover un deporte inclusivo, tampoco lo hay destinado a las mujeres en el deporte, ni siquiera hay ni un compendio de medidas... -ya no digo una planificación- ni siquiera hay un compendio de medidas para estas cuestiones y para que el deporte sea una cuestión inclusiva.

Yo creo que el dato que ha dado el portavoz del número de agresiones en campos deportivos es esclarecedor. Es un ámbito sumamente hostil, sumamente machista, sumamente LGTBIfóbico, en muchas ocasiones también xenófobo, homófobo. Y, claro, es que, de forma tradicional, ha sido un ámbito donde las mujeres hemos estado excluidas, las personas con una orientación sexual distinta, o una entidad de género distinta, han estado excluidas. Y yo creo que esto es una evidencia que no se puede debatir; es decir, hay una discriminación clara contra las mujeres y las personas LGTBI+ en el deporte.

Hablaba también el portavoz de la falta de referentes en el deporte. Y esto también es una cuestión clave. De nuevo, esa invisibilización de las realidades en cuanto a la orientación sexual o la identidad de género se convierte en un problema. Y yo creo que no es novedad, ¿no?, por desgracia, los insultos que muchas veces se escuchan en los campos dirigidos a mujeres (te voy a violar, vete a fregar y cosas por el estilo), que no son aceptables de ninguna de las maneras. Utilización



de determinadas palabras: maricón... marimacho hacia las mujeres y maricón hacia los hombres. Bueno, pues, evidentemente, ¿no?, qué difícil tiene que salir del armario siendo un deportista de élite. Yo no me imagino el infierno absoluto por el que se puede pasar; porque muchas personas en nuestro país siguen pasando por un infierno absoluto por tener determinada orientación sexual o por tener determinada identidad de género, y en un ámbito como este mucho más.

Por eso yo agradezco esta propuesta porque, además, fíjense, yo creo que, en dos años y pico que... que llevamos en esta Comisión de Cultura, y yo diría que ni en la legislatura pasada tampoco, jamás se ha tratado un tema como este en esta Comisión. Entonces, a mí esto me parece elocuente; es que se habla muy poco de esta realidad.

Así que, por nuestra parte, por supuesto, el voto favorable y... y, de hecho, espero que la Dirección General de Deporte tome nota de lo que aquí se... se contempla y realice una planificación más integral y más transversal sobre este tipo de cuestiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. En esta ocasión, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista insta a la Junta a adoptar distintas medidas para acabar con la LGTBIfobia en el deporte. Bien, lo primero de todo, me gustaría fijarme en una... en algunas de las afirmaciones categóricas que ustedes están incluyendo en los antecedentes, porque, sinceramente, algunas de ellas nos resultan, cuanto menos, cuestionables.

Dicen ustedes que, a pesar de las referencias a la no discriminación, en la... en la normativa deportiva no se hace referencia a la orientación sexual y/o a la identidad de género. Y concluyen diciendo que, por ende, no está considerada la diversidad sexual y de género como debería.

Bueno, lo primero que nos sorprende es que, si realmente este colectivo sufre un clima tan hostil como el que ustedes defienden, no entendemos por qué, cuando se tramitó la Ley 3/2019, que es bastante reciente, ningún grupo, incluido el suyo, planteara introducir esa referencia expresa que indican ahora como imprescindible. Pero lo que más nos sorprende es su capacidad para deducir que el omitir esa referencia expresa supone instintivamente que la diversidad sexual no está considerada.

Hombre, nosotros siempre hemos pensado que lo suyo es valorar y cuestionar, en su caso, la acción del Gobierno, máxime cuando la normativa es tan amplia y tan flexible como para poder acoger este y otros muchos colectivos. Fíjese usted si la normativa es lo suficientemente abierta que el propio Artículo 3 de la Ley 3/2019 recoge expresamente el derecho de todas las personas físicas a la práctica libre y voluntaria del deporte; el Artículo 4 habla de fomentar la sensibilidad para prevenir y erradicar la intolerancia; y el Artículo 27 conmina a la Consejería a desarrollar medidas de



concienciación para prevenir la violencia y la intolerancia, toda la violencia y toda la intolerancia, venga de donde venga y se dirija al colectivo que se dirija, sin discriminación alguna.

Y otra cuestión que nos sorprende en sus antecedentes es cuando nos dicen que en España, hasta la fecha, no existen estudios que analicen la situación de estos colectivos en el ámbito deportivo, y de la afirmación de que, por algunos hechos puntuales, se deduce que la situación de las personas LGTBI+ dista mucho de alcanzar el reconocimiento debido.

Nos hablan de que no hay estudios en España; pues a nosotros, desde luego, nos constan unos cuantos, que les cito. Por ejemplo, de Piedra, del año dos mil quince, "Gays y lesbianas en el deporte: Discurso de jóvenes universitarios españoles en torno a su aceptación". También de Piedra, del año dos mil dieciséis, "Escala de Actitudes hacia la Diversidad Sexual en el Deporte: desarrollo y validación preliminar". De Muñoz González, Rivero Jiménez y Fondón: "Feminidad hegemónica y limitación en la práctica deportiva". También, de Vicente-Pedraz, Brozas-Polo: "Sexo y género en la contienda identitaria del deporte. Propuesta de un debate sobre la competición deportiva multigénero".

Incluso, nuestra propia directora general de Deportes, la señora María Perrino, ha estudiado detenidamente este tema en el ámbito académico y, en particular, se ha centrado en la diversidad sexual en los deportes de combate, aunque su conclusión, a diferencia de lo que ustedes nos están aseverando hoy, es que existen bajos índices de LGTBIfobia en dicho ámbito. Luego -y dicho esto- su premisa inicial es falsa.

Pero es que la segunda también lo es. Hablan ustedes mismos de hechos puntuales, como es un caso en Barcelona, que fue sancionado, por lo que los derechos de este colectivo fueron perfectamente defendidos. Los catalogan como puntuales, pero luego pretenden buscar su generalización y, desde luego, llegar a esa conclusión en base a dos premisas falsas; en cuanto menos tendrían que hacer... que estudiarlo.

Pero, miren, con independencia de sus argumentaciones, en algo sí que podemos estar de acuerdo con ustedes, que es en su objetivo y en la defensa de la igualdad y la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, porque ese compromiso ya existe en la Junta de Castilla y León, y así se acredita, por ejemplo, con contactos en dos mil veintiuno con la Fundación Triángulo, con acciones de sensibilización de la Dirección General de Deportes, la celebración del Día del Deporte Inclusivo en Castilla y León para el quince de mayo... programado, perdón, para el quince de mayo de dos mil veintidós, trabajo en el Protocolo de Violencia Cero para las instalaciones deportivas, y apoyo institucional al colectivo LGTBI+.

Por todo lo expuesto anteriormente, apoyaremos, en consecuencia, el sentido general de algunas de las propuestas formuladas, por considerar que son derechos perfectamente reconocidos y garantizados en este momento, como son las relativas a la promoción del deporte inclusivo y al desarrollo de campañas contra la LGTBIfobia u otras de similares características. En concreto, las propuestas de la 1 a la 7, con una enmienda que le vamos a proponer en el punto 4, que sería suprimir la primera parte del texto, con lo cual quedaría de la siguiente manera: "Garantizar



el acceso en igualdad de condiciones a la práctica del deporte con independencia de la orientación sexual e identidad de género y/o características sexuales”.

Por lo tanto, le vamos a solicitar una votación por separado. Si aceptan la enmienda que les hemos propuesto, votaríamos, por un lado, los puntos del 1 al 7 y, por otro, del 8 al 11. En el caso de no aceptar la enmienda, le solicitamos votar los puntos del 1 al 3, el 4 por otro lado, el 5... del 5 al 7 y, por último, del 8 al 11. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Buenas... buenos días. Bueno, en primer lugar, queremos, desde este grupo, partir de un hecho que resulta del todo incuestionable. Desde la Consejería de Cultura y Turismo y Deporte, y desde la Junta de Castilla y León, así como desde todas las entidades que forman parte del sector deportivo, la defensa de la igualdad y la no discriminación por razón... razón de orientación sexual, expresión de género o identidad de género es un compromiso no solo firme o ineludible, sino que está presente en las políticas que este Gobierno desarrolla de forma transversal.

Desde luego, este grupo comparte su compromiso de apoyo general a la inmensa mayoría de las propuestas presentadas: la promoción del deporte inclusivo y el desarrollo de campañas en... contra la LGTBIfobia. Eso vaya por delante que es incuestionable.

Es cierto, y ha hecho referencia, bueno, pues al Estatuto de Autonomía en cuanto a su argumentación, también a la Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, que se aprobó en febrero del dos mil diecinueve, y que, bueno, pues si el ámbito es tan hostil como aquí se ha puesto de manifiesto, extraña que no se haya apuntado en su momento la introducción de... de esa concreción que ahora pide.

Es cierto, yo también he intentado buscar datos, como bien ha presentado el ponente, el señor Fernández Bayón, y contrastar ese estudio al que ha hecho referencia, de la Agrupación Deportiva Ibérica LGTBI+, con los datos de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.

Vaya por delante -y no quiero con esto resultar ordinaria ni grosera- que cafres, y perdónenme, hay en todas partes: en las actividades deportivas, en el día a día en la calle, en cualquier... Me van a perdonar, de verdad, pero déjenme pensar, o dejen a este grupo pensar, que son los menos; por favor, los menos.

Y ahora me remito a lo que iba a plantear. Como bien ha hecho en su exposición el señor Fernández Bayón, hay Comunidades Autónomas, ¿eh?, que tienen un marco legislativo más o menos amplio, más o menos vinculado al deporte o al ámbito en general, siempre buscando la obligación de los poderes públicos, que es defender y garantizar los derechos ya reconocidos de toda la sociedad y, por supuesto, de todo el colectivo LGTBI+, y con ello erradicar, en los ámbitos en los que exista, la LGTBIfobia.



Pero sorprende... -y además es que el ejemplo que se pone aquí de ese ámbito hostil, que también se reconoce que se ha sancionado por primera vez- sorprende que Cataluña, que tiene una norma para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia desde dos mil catorce, sea precisamente la Comunidad que, en contraste con la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio, en base al año dos mil veinte, nos encontramos que, de los 277 casos a los que usted ha hecho referencia, 69, 69 son de Cataluña, en cuanto a la orientación sexual y al género, y en cuanto a la discriminación por razón de sexo y género le añadimos otros 5. Cataluña.

Pero también, si quieren, por aquello de que no se crea que voy específicamente a esa, les puedo presentar otra. Fíjese, Madrid, dos mil dieciséis, la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid; dos mil dieciséis, Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. Sorprende: 40 más 14, 54.

Voy ahora a esas Comunidades Autónomas que aparecen en ese cuadro del estudio de la asociación ADI que nos ha mostrado y que, efectivamente, no tienen una ley al amparo de ello. Castilla y León: 8 más 2. Castilla-La Mancha: 7 más 3. Cantabria: 1 más 2. La Rioja: 0 más 0.

¿Qué busco con esto? Algo muy sencillo, no podemos generalizar las situaciones hostiles particulares y muy concretas que se dan en un ámbito a todos los ámbitos deportivos.

Me va a permitir, y yo creo que además lo va a compartir conmigo, en Castilla y León nuestros deportistas, a día de hoy, son un claro ejemplo, ¿eh?, en la no discriminación, en el respeto, ¿eh?, y en la... en la transmisión de valores que el deporte supone.

Como les decía, no podemos identificar el fútbol con todo el deporte. Usted ha hecho referencia aquí a que ha habido 83 de esos crímenes de odio a los que... que se han detectado específicamente en el fútbol, de los 277 que, como bien le he dicho, recoge la Oficina Nacional contra los Delitos.

Miren, este grupo parlamentario tiene claro... tiene claro una cosa, y es que los derechos de las personas son para todos iguales. Da igual su género, su identidad sexual, cualquiera de los ámbitos, su religión, todos son iguales; y estamos comprometidos los poderes públicos a su garantía, ¿eh?, y a su reserva. Ante la ley, poco o nada han hecho esas leyes que están publicadas desde dos mil catorce en algunas Comunidades Autónomas para erradicar eso que este grupo político quiere que se erradique.

Pero no nos gusta generalizar. Situaciones hostiles y puntuales no se pueden generalizar a todo el deporte, sobre todo a todos los deportistas, porque muchos deportistas, por no decirle que la inmensa mayoría, son un claro ejemplo de los comportamientos que se deben mantener, ¿eh?, en sociedad y en cualquier ámbito. Y no creo -y esto es una apreciación personal- que una persona que practica deporte no de forma profesional, sino como ocio y entretenimiento, mantenga una actitud ejemplar en cualquiera de los ámbitos de la sociedad en los que se mueve y se transforme milagrosamente cuando llega a la práctica del deporte.



Así que es bueno saber, ¿eh?, diferenciar el grano de la paja, es bueno, y en eso debemos trabajar, ¿eh?, con aquellos comportamientos concretos y puntuales que alientan, ¿eh?, incentivan la violencia, ¿eh?, y la LGTBIfobia; pero no debemos generalizarlo.

Y les voy a hacer una reflexión, me van a perdonar y me va a perdonar mi grupo político también. En muchas ocasiones... -por experiencias personales, personales, y porque, bueno, pues forman parte de la cuadrilla habitual con la que yo salgo, me relaciono, son mis amigos, personas heterosexuales, homosexuales, lesbianas, de todo género- en muchas ocasiones su reflexión es muy sencilla (y yo, ya les digo, pido disculpas también a mi grupo por esta reflexión), me piden o nos trasladan o me trasladan a título personal una reflexión: queremos ser iguales y queremos que nos tratéis como iguales, dejad de marcarnos, dejad de señalarnos para buscar esa igualdad; defended en el día a día, en vuestros propios comportamientos en el ámbito de la política, en el ámbito social, en el ámbito de la economía, esa igualdad sin ninguna estigmatización, sin ninguna reseña, no tenemos que ir con el cartel de que somos de ningún tipo, ¿eh?, o definición de género para que seamos objeto de vuestra defensa. Queremos que nos defendáis en la integridad de todos los derechos que nos amparan y queremos vivir en una sociedad en la que dé igual que seas hetero, que seas lesbiana, que seas trans, que seas de cualquier tipo; ayudadnos, como responsables públicos y políticos, a que logremos que dejen de señalarnos para que seamos iguales.

Este grupo comparte la propuesta que ha hecho Ciudadanos, teniendo en cuenta, sobre todo, que hay puntos que no pueden ser... que no deben... o que caben perfectamente en la ley que ahora mismo se está tramitando.

Y me va a permitir solo una aclaración, perdóneme, sé que me estoy extendiendo de tiempo. Nada, muy breve, ¿eh? Me gustaría que me explicase el ponente, que estoy segura que, además, me lo va a explicar, porque tiene un dominio del tema que a mí, la verdad, yo le agradezco. En el punto 2, habla... en la última frase dice: "En este sentido, promoverlas en el ámbito del deporte local, escolar y de base, instando a los municipios a desarrollar campañas contra la LGTBIfobia en el deporte en estos ámbitos y particularmente en el ámbito rural". Me gustaría que nos ilustrase si hay algún comportamiento específicamente que vaya vinculado al ámbito rural o el ámbito es general, porque eso, yo, me va a perdonar, pero no lo acabo de ver. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Ya está. La verdad es que ya está preguntada. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis... Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Respecto a Podemos, muchísimas gracias de nuevo por apoyar esta iniciativa. La verdad es que es un placer escuchar todas y cada una de sus intervenciones, señora Domínguez. Se lo agradezco muchísimo.



PP y Ciudadanos, sí que... estoy un poco alucinado porque es que me ha parecido por sus intervenciones que ustedes están negando que existe LGTBIfobia en el deporte. He alucinado. Fíjese, señora Gago, esas afirmaciones categóricas que dice usted que hacemos, que le he dicho antes, además, se lo he dicho antes, que es que no las hacemos nosotros en los antecedentes, es que esta PNL la ha redactado Fundación Triángulo, la misma que trajo la bandera trans a este Parlamento y con la que usted y la señora Sanz se hicieron la foto. ¿Se acuerda usted? Pues mire, a lo mejor estaría bien que se preocupasen menos de hacerse una foto y más de dialogar con estos colectivos para que les expliquen de lo que estamos hablando.

Pero es que su propia ley, su propia ley... hay una serie de puntos, todo lo que no les implica nada -hasta cierto punto-, pues lo van a aprobar, pero, luego, me dicen ustedes que ni el punto 8 ni el punto 9 ni el punto 10 ni el 11 ni el 12 los van a... los van a aprobar. Pues bien, en su anteproyecto de ley, en el Artículo 34, dice que la Junta de Castilla y León promoverá y velará por una participación en la práctica deportiva y de la actividad física que realice en los términos de igualdad, sin discriminación de la diversidad sexual y de género. Bueno, pues estas son medidas específicas para que esto ocurra, señora Gago. ¿O este artículo usted se lo va a pasar por el forro si sigue usted gobernando cuando se aplique esta ley? *[Murmillos]*.

Y respecto al PP, pues mire, he de decirles que cafres, efectivamente, hay en todos los sitios, pero basta con ir a cualquier campo de fútbol o... o de cualquier otro deporte para ver que allí los insultos contra las mujeres y contra el colectivo LGTBI son de lo más habitual.

Usted cita los delitos de odio. Sí, efectivamente, es que eso es de lo que tenemos constancia; pero, como le he dicho antes, hay muchísimas agresiones verbales que no son consideradas delitos de odio. Le vuelvo a decir: espero que con la nueva ley esto sea sancionable, pero es que estos que no son... estos ataques verbales que no son considerados delitos de odio, que en muchas ocasiones se han denunciado y los juzgados lo han echado atrás, esto lo que hace es que ni siquiera muchos sean denunciados, ¿vale?

Y, mire, tras su intervención entiendo que su grupo no está a favor de... de que no exista una ley LGTBI. ¿He entendido eso, no, para usted sobra la ley LGTBI? Imagino que también sobrarán las leyes contra la violencia de género, sobrarán también la ley de igualdad. Hombre, parece que usted está más cerca de los postulados de Vox que de los de su propio partido, ¿eh?

Mire, en cuanto al ámbito, pues... pues sí, es verdad que... que han demostrado desconocimiento. Cuando hablamos del ámbito rural nos referimos a que es mucho más difícil ser homosexual, gay o lesbiana en el ámbito rural que en una ciudad, se lo aseguro. Y basta con que vaya usted a cualquier pueblo y verá lo mal que lo pasan estas personas. Pero, claro, a lo mejor también es desconocimiento. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

No intervengan, respeten al que está proponiendo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Mire, aceptaremos la votación por separado. Pero sí que me llama la atención que ustedes no vayan a votar a favor de garantizar la práctica deportiva de las



personas trans e intersexuales, de acuerdo con su sexo sentido, protegiendo sus derechos y su intimidad, y velando especialmente en el deporte de élite por una reglamentación que asegure las condiciones de igualdad.

Me llama también la atención que ustedes no vayan a votar por implementar el uso de un carnet con nombre sentido e instalaciones adecuadas en los complejos deportivos, gimnasios y piscinas públicas; me llama muchísimo la atención cuando una persona trans... Mire, les voy a leer un caso, por ejemplo. Una niña de ocho años a la que se negaba la... la posibilidad de competir bajo su identidad de género o su nombre manifestado; u otra llevada... otra, que fue necesaria... que no pudo conseguir el acceso -un chico trans- a los vestuarios del gimnasio municipal porque no se lo permitían. De eso es de lo que estamos hablando. Si ustedes quieren proteger al colectivo trans, esta sería una buena idea; pero, claro, ustedes lo van a votar en contra. Esto es ideología, está claro.

También van a votar en contra de reconocer y situar la diversidad sexoafectiva, la expresión de identidad de género y la orientación sexual como elementos enriquecedores. Ya ve usted qué... qué cosa más peligrosa. O de utilizar un lenguaje inclusivo que evite las expresiones discriminatorias por razón de género, orientación sexual y expresión e identidad de género. Hombre, pues miren, esto se lo proponía el otro día Vox en el Pleno y lo votaron en contra; ahora también lo votan ustedes en contra cuando se lo... proponemos lo contrario. No entiendo su postura.

Y luego también de adoptar medidas para formar y sensibilizar al personal a cargo de los espacios donde se organicen actividades deportivas. Ah, claro, que implica dinero será, o que implica formación. Pues, a lo mejor, también los que se deberían de formar son ustedes.

Sin más, paso... bueno, les acepto la votación por separado. Ya les he leído las últimas; si quieren, les leo las primeras, que es: "Promover un deporte inclusivo, erradicando toda forma de manifestación LGTBIfóbica en los espacios... en los eventos deportivos realizados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, denunciando y penalizando socialmente los comportamientos LGTBIfóbicos, machistas, xenófobos y discriminatorios en el entorno del deporte".

La dos es: "Desarrollar campañas contra la LGTBIfobia en los espacios deportivos públicos, que promuevan la educación en valores durante la práctica deportiva -por cierto, no han destinado ni un euro en el presupuesto para campañas LGTBIfóbicas; no sé cómo lo van a hacer-: la solidaridad, el respeto a la diversidad y la inclusión. En este sentido, promoverlas en el ámbito del deporte local, escolar y de base, instando a los municipios a desarrollar campañas contra la LGTBIfobia en el deporte en estos ámbitos y particularmente en el ámbito rural -sí, señora portavoz del Partido Popular-".

Tres: "Incluir en la regulación de toda actividad deportiva los valores de la diversidad, la igualdad de trato y la no discriminación".

Cuatro: "Hacer realidad el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBIfo... LGTBI en el ámbito del deporte en España. Garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la práctica del deporte con independencia de la orientación sexual y de identidad de género y/o características sexuales.



Cinco: “Acabar con cualquier expresión de violencia, ya sea física o verbal, en los espacios deportivos, los campos de juego y las gradas por cualquier causa y especialmente por cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género”.

Seis: “Adoptar las medidas precisas...”. Bueno, perdón, aquí acepto la enmienda, se me ha olvidado decírselo, señora Gago, acepto la enmienda, para quitar garantizar... Bueno, quedaría... eliminaríamos todo desde “Hacer realidad el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBIfóbicas en el ámbito del deporte en España”. Eso lo... quedaría eliminado.

Seis: “Adoptar las medidas precisas para garantizar las actividades recreativas de ocio y tiempo libre que se disfruten en condiciones de igualdad y respeto a la diversidad sexual y de género, evitando cualquier tipo de acto de prejuicio, hostigamiento y violencia física o psicológica”.

Y, bueno, luego vendrían las que les he relatado antes, que no sé si es necesario que se las lea de nuevo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, exactamente qué puntos son tal cual y qué... y qué puntos ha aceptado enmiendas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Vamos a ver, quedaría punto 1, 2, 3 igual... o sea, quedarían todos los puntos iguales; habría votación por separado de los puntos del 1 al 7; y en el punto 4 se eliminaría desde “Hacer” hasta “España”. Y luego el resto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Del 1 al 7 y luego el resto de los puntos?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Eso es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Del 8 al 11. Queda sobreentendido que en el modificado del 1 al 7 ya está modificado el 4. *[Murmullos]*. Eso es. Y del 8 al 11. Muy bien.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Bueno, muchas gracias.

Votación PNL/001124

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Concluido el debate, y aclarada la cuestión, se va a proceder a la votación de los puntos. En primer lugar, del 1 al 7. ¿Votos a favor? Diecisiete.



¿Votos a favor de los puntos del 8 al onceavo? Ocho a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazados. Muchas gracias.

Cuarto punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se... se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/001169

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1169, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, don Luis Ángel Fernández Bayón, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gago Martínez... Gonzalo Martínez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a coordinar actuaciones con el Ayuntamiento de Medina del Campo para el desarrollo de un plan de mantenimiento mensual que garantice la conservación y el mantenimiento del Castillo de la Mota de Medina del Campo y en especial de su patio de armas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Y gracias por permitirme que... quitarme la mascarilla, que para mí ya... me cuesta mucho hablar en condiciones. Cuentan que la reina de España Juana I de Castilla, conocida como Juana la Loca, fue separada de su madre por recomendación médica, ya que su relación resultaba dañina para ambas. Doña Juana fue trasladada y recluida en el castillo de la Mota, donde fue mejorando hasta que recibe noticias de su marido. Ante su frustrado deseo de viajar a Flandes para reunirse con su esposo, Felipe el Hermoso, en pleno invierno y con ropa ligera, se asoma a los adarves del castillo, desoyendo los ruegos de sus sirvientes, pasando la noche en la intemperie. Son sus muros, por tanto, los del castillo de la Mota, los que albergan una gran parte de nuestra historia de nuestra reina Juana, solo ellos saben cuánto había de loca en la reina y cuánto de víctima del poder y de ambición de los hombres de su vida (su hijo, su marido y su padre). Es Medina del Campo, la Villa de las Ferias y su castillo de la Mota, testigo en primera persona de cuanto aconteció en la vida de la legítima soberana de Castilla.

Partiendo de esta premisa, y como saben, Medina del Campo fue declarada Conjunto Histórico Artístico desde mil novecientos setenta y ocho. Cuenta en su haber con una riqueza patrimonial inigualable: el palacio real Testamentario, la colegiata de San Antolín, el antiguo edificio de las Reales Chancillerías, el palacio de las Dueñas, el palacio del Marquesado de Falces, los conventos de San José, de Santa María la Real o de Santa Clara, la iglesia de Santiago el Real, de la Inmaculada, de San Miguel



o de Santo Tomás, el ayuntamiento, la plaza Mayor, la casa de los Arcos y el gran castillo de la Mota, que, por su historia, por las características arquitectónicas de cada uno de ellos y por su gran valor patrimonial, hacen de Medina del Campo uno de los mayores recursos turísticos de la provincia de Valladolid.

La Comunidad de Castilla y León es titular del castillo de la Mota y del edificio con destino a centro de recepción de visitantes situado en la explanada de acceso al castillo. Por Orden de veintiocho de noviembre de dos mil seis, de la Consejería de Hacienda, se cedió el uso del edificio con destino a centro de recepción de visitantes al Ayuntamiento de Medina del Campo, para su destino como punto turístico de información. Los datos que desde la Consejería nos facilitan sobre el número de visitantes avalan la importancia turística que para Medina del Campo, la provincia de Valladolid y para Castilla y León tiene el castillo de la Mota, declarado Bien de Interés Cultural el tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.

En cuanto a los datos de visitantes, en el año dos mil quince recibió 43.874; si avanzamos en el tiempo, en dos mil diecinueve, 50.043 visitantes; y en el año dos mil veinte bajaron, como consecuencia de la pandemia, a 17.200. En cuanto a las visitas guiadas al castillo, en el año dos mil quince, 29.403 fueron las visitas; en el dos mil diecisiete, 33.365; o el dos mil diecinueve, 33.315; en el dos mil veinte, igualmente, y por el mismo motivo, bajaron a 11.502 los visitantes.

El Decreto 229/1996, de tres de octubre, por el que se delimita el entorno de protección del bien de interés cultural, con categoría de monumento, Castillo de la Mota, ya especifica que se trata de uno de los más significativos ejemplos en la historia de las fortificaciones europeas, situado en el cerro de la Mota, de donde toma el nombre y aprovecha parte del recinto primitivo de la antigua villa de Medina del Campo.

El castillo, construido en ladrillo rojo, tiene dos recintos claramente diferenciados: en una parte se encuentra el foso, que ahora atraviesa un puente fijo, antiguamente levadizo; y, por otro lado, el recinto interior, donde destaca la torre del homenaje, de casi 40 metros de altura, la sala del peinador de la reina, lugar en el que más tiempo pasaba la reina Juana, y el salón de honor.

La torre del homenaje defiende la puerta de entrada, que, de carácter gótico, abre paso al patio de armas, que, de clara influencia musulmana, ostenta el título de ser uno de los más bonitos del reino y que da paso a la capilla de Santa María del Castillo, que en su interior encierra un gran número de valiosas obras de arte.

Sin embargo, el estado de abandono del patio de armas -y lo pueden ver ustedes en esta foto [*la oradora muestra una imagen*], que es de junio de dos mil veintiuno- es una muestra de la falta de mantenimiento y de conservación del mismo. Este hecho ha sido objeto de numerosas quejas por parte de los turistas y preocupa, cuando menos en el municipio medinense, por la imagen que se ofrece a los visitantes de uno de los recursos patrimoniales más importantes de Medina del Campo.

Nuestra obligación es recordarles que el deber de conservación, como propietaria del castillo de la Mota, es de la Junta de Castilla y León, y es la Junta quien está obligada a conservarlo, custodiarlo y protegerlo debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.



El castillo de la Mota actualmente contempla un doble uso: por una parte, es un recurso turístico de primer nivel, y se utiliza como centro formativo para cursos y congresos.

Esta proposición no de ley es bien sencilla, insta a que la Junta de Castilla y León lleve a cabo, en colaboración con el Ayuntamiento de Medina del Campo, las labores de mantenimiento y conservación adecuados que se merece un Bien de Interés Cultural, como lo es el castillo de la Mota, y así evitar el lamentable... la lamentable imagen que para nuestros... para nuestros turistas tuvo que ser ver el patio de las armas en semejante mal estado. Y, de momento, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Por nuestra parte, únicamente para mostrar nuestro voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. El motivo de esta PNL, según el Grupo Parlamentario Socialista, es coordinar actuaciones con el Ayuntamiento de Medina del Campo para el mantenimiento y la conservación del castillo de la Mota, y en especial de su patio de armas. Podemos entender que el Grupo Municipal Socialista al Ayuntamiento de Medina quisiera buscar su minutito de gloria en la prensa, y así, el día treinta y uno de mayo, en *La Voz de Medina* -muestro la misma foto que nos ha... que nos ha enseñado la señora proponente [*la oradora muestra una imagen*]-, se hicieran eco de la denuncia sobre el mal estado del patio de armas del castillo. Pero ustedes... de ustedes, sinceramente, esperábamos un poquito más, no solamente coger esta noticia, y ampliarla en una iniciativa sin hacer comprobación alguna.

De hecho, reclaman con fotos la falta de cuidados de este monumento, y en la propia foto, aquí, a la derecha, se ven los andamios de la Junta de Castilla y León arreglando el castillo. Así que ¿en qué quedamos? Si no está actuando la Junta, ¿qué hacen los andamios allí? Sinceramente, señores, esta iniciativa suena más a demagogia que a la defensa de la cultura de nuestra tierra.

Nos hubiera gustado más ver como se ponían del lado de los intereses de todos los castellanos y leoneses en la defensa, por ejemplo, del Archivo de Salamanca, al reactivarse estos días en las filas del independentismo catalán nuevas reclamaciones para el traslado a Cataluña de más documentos del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca; pero, claro, en eso prefieren guardar silencio, no siendo que se vayan a enfadar sus socios. O que planteen cuestiones para cambiar la desastrosa situación



de desconcierto que vive el Ministerio de Cultura y Deporte durante estos tres últimos años, pero particularmente en estos momentos donde nos estamos desayunando todos los días con noticias al respecto, con cuatro ministros en tres años, con la retirada del proyecto de ley del patrimonio histórico español, con la dimisión de la directora general de Bellas Artes, la pretensión de repartir las principales piezas del Museo Arqueológico Nacional o el Guernica. Y ya, como colofón final, la reciente concesión de 37 subvenciones directas a otras tantas instituciones culturales barcelonesas bajo el pretexto de la pretendida co... cocapitalidad, perdón, cultural de Barcelona, y que ha costado 20 millones de euros. Tal vez, puede que sea pura coincidencia, que estamos otra vez hablando de esos a los que ustedes necesitan para apoyar los Presupuestos, pero que nos chantajejan a todos.

¿Y no nos dice todos los días el portavoz de esta Comisión de Cultura del Partido Socialista que la cultura es competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma? ¿En Cataluña es distinto? A lo mejor es que es competencia exclusiva de nuestra Comunidad, pero no la de Cataluña, porque, si no, no sé cómo van a poder explicar la concesión directa de esas subvenciones por parte del Ministerio de Cultura.

Vamos, que vienen aquí a escandalizarse de una foto sobre el estado del patio de armas del castillo de la Mota, pero que todo lo que están haciendo, su compañero Iceta al frente del Ministerio, silencio sepulcral. Un poco más de seriedad es lo que les pedimos, señores del Partido Socialista.

Pero bueno, voy a ser mucho más precisa. Piden la colaboración del ayuntamiento. Ya existe en la Consejería de Cultura un marco de colaboración estable con el ayuntamiento para la gestión turística del castillo de la Mota. Colaboración fijada en el Convenio de veintidós de marzo de dos mil diecisiete, y prorrogado el día quince de marzo de dos mil veintiuno. Y fíjense ustedes si es adecuado ese Convenio, que quien lo firmó por parte del ayuntamiento era la anterior alcaldesa socialista de Medina del Campo. Y ni cuando se firmó ni ahora se han producido quejas de incumplimientos o agravios por parte de la Junta.

Además, existe un contrato para servicios de jardinería para el tratamiento de vegetación espontánea que, por la humedad, pueda aparecer en el patio de armas. El tratamiento consiste en la fumigación de productos que no dañe la piedra de ese patio de armas, y que se realiza en primavera. Este año, se fumigó el día diecinueve de mayo, y, ante la abundancia de precipitaciones, se tuvo que volver a fumigar el día veintiséis de mayo. Evidentemente, esos procedimientos necesitan de unos días para ser efectivos, no se puede actuar de otro modo si queremos mantener correctamente el suelo. Así que en esos días, entre que fue fumigado y se empiezan a notar los efectos, es de cuando data la foto de sus compañeros quejándose de la falta de cuidados. Y su PNL es del día once de junio. ¡Qué curioso! Pero, sean sinceros, ni en la propia foto se ven los andamios para la reparación de la cubierta.

Es más que constatable que la Consejería de Cultura y Turismo está pendiente del mantenimiento de este monumento de forma constante, y no cuando sale una presunta queja en la prensa. Y, por tanto, para realizar obras, como todas las... y, por tanto, realiza tantas obras y actuaciones como son necesarias.

Y, ya para terminar mi exposición, les muestro la fotografía del patio de armas del día veintiocho de junio *[la oradora muestra una imagen]*, donde se ve el tratamiento que ya ha producido los resultados esperados. Era cuestión, simplemente,



señorías del Partido Socialista, de dejar que el tratamiento hiciese sus efectos. Por tanto, y por todo lo expuesto anteriormente, les anunciamos que nuestra intención es la de votar en contra de esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. En esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista plantean coordinar una serie de actuaciones entre el Ayuntamiento de Medina del Campo para el desarrollo de un plan de mantenimiento mensual que garantice la conservación del castillo de la Mota, algo que, en principio, parece más que razonable. Tan razonable como que este Convenio de Colaboración está firmado y sellado desde el año dos mil diecisiete.

Tengo aquí el Convenio de Colaboración que, en su momento, firmaron doña María Josefa García Cirac y doña María Teresa López Martín. En este Convenio de Colaboración se puede observar que, además de todas las cláusulas que hacen referencia y alusión a los visitantes, a la recepción de visitantes, a cómo debe de organizarse todo el tema relacionado con las guías, en esas cláusulas, de forma detallada, se insiste en las competencias que asume el Ayuntamiento de Medina, de cara a la limpieza, en la galería de tiro, en la torre del homenaje y, bueno, se especifica hasta los días, las horas de visita, todo, absolutamente todo. Es un Convenio de Colaboración que tiene una Comisión de Seguimiento de ambas partes, tanto del ayuntamiento como de la Consejería de Cultura, dos personas en cada una... en esa Comisión de Seguimiento por parte de las dos instituciones. Y este Convenio fue prorrogado el quince de marzo de dos mil veintiuno por el actual consejero de Cultura, don Javier Ortega Álvarez, y el actual alcalde de Medina del Campo, don Guzmán Gómez Alonso. Ni estando como alcaldesa la... doña Teresa López Martín ni como alcalde don Guzmán Gómez Alonso ha habido ninguna queja de que no se haya estado procediendo al cumplimiento de este Convenio.

No es menos cierto que, como ha indicado la señora Gago López, en el diario de Medina apareció una fotografía y una denuncia del Grupo Socialista en Medina, en el que mostraban esas hierbas en el patio de armas [*la oradora muestra una imagen*]. Y en esa misma fotografía de sus compañeros de Medina, efectivamente, en la esquina se puede ver perfectamente el andamiaje que había instalado la Consejería de Cultura para reparar la cubierta y para reparar los paramentos, que, por motivos de humedades, habían sufrido.

Con respecto al tema de las hierbas, de la vegetal... vegetación espontánea, como se ha indicado también por la señora Gago López, hay un convenio de jardinería anual, por el que se procede todos los años, sin excepción, a tratar esas malas hierbas o esa vegetación espontánea, y que en este año, por la abundancia de lluvias, se hicieron dos tratamientos: uno el dieciséis... el diecinueve de marzo y otro el... perdón, el diecinueve de mayo y el veintiséis de mayo, esos dos tratamientos. Justo el día treinta y uno de mayo se saca esa fotografía, y el once de junio, que



ustedes presentan la proposición no de ley, prácticamente ya no había en el patio de armas nada de vegetación, nada de... ningún... nada que alterase visualmente o que pudiese perturbar la visión de los turistas que en ese momento visitaron el castillo de la Mota.

Comparto, ¿cómo no?, con la proponente, como buena vallisoletana, la belleza y el gran patrimonio que tiene la feria... la Villa de las Ferias, Medina del Campo. Y, bueno, nos gustaría que Medina del Campo... ha relacionado, ha enumerado, los monumentos tan valiosos que tiene la Villa de las Ferias. Y, más o menos, la señora Pelegrina ha enunciado 14 monumentos, todos maravillosos y todos de una enorme entidad. Y nos gustaría, sinceramente, poder contar con el Ministerio de Cultura. Pero, como se ha indicado, es difícil establecer una comunicación fructífera y constante. En cuatro años, tres ministros; acaba de dimitir la directora general de Bellas Artes, con la que ya se habían también establecido una serie de propuestas, una serie de compromisos para nuestra tierra, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Hablaba antes alguno de sus compañeros de la ley de patrimonio, pues se acaba de retirar el proyecto de ley de patrimonio histórico español, algo que también afecta a las Comunidades Autónomas.

Es difícil hablar del pretendido reparto del Museo Nacional de Arqueología que ha buscado el señor Iceta, pero que, al parecer, ha decidido desistir ante la alarma que se ha creado en los museos nacionales y en el mundo de la cultura. No sabemos si esta era una iniciativa propia o si, por el contrario, venía fomentada por -como le gusta decir a algún miembro de esta Comisión- sus muletas en el Gobierno, Podemos, Bildu y los independentistas.

En todo caso, como en la última intervención que hizo el consejero de Cultura en esta Comisión, también a Castilla y León le gustaría poder contar con esas subvenciones directas que han contado otras Comunidades Autónomas.

Ha enumerado también el número de visitantes que recibe el castillo de la Mota. Y en esas cifras que ha dado se puede ver la evolución constante del número de visitantes, exceptuando, por supuesto, el año dos mil veinte, que, como sabemos, se ha visto enormemente condicionado por la pandemia.

Dicho todo esto, creo que tanto el grupo proponente como el resto de los grupos parlamentarios que estamos, somos miembros de esta Comisión, nos gustaría que el castillo de la Mota continúe en ese proceso de mejora y en ese proceso de seguir siendo un buque insignia de Medina del Campo. Por eso, me imagino que les agrada saber que el alcalde de Medina, don Guzmán Gómez Alonso, acaba de solicitar al consejero de Cultura la iluminación del castillo de la Mota, lo que supondrá también renovar todo el sistema eléctrico y, de esta forma, mejorar la gestión sostenible del castillo. Imagínense poder ver los miles de vehículos que pasan por la autovía iluminado el castillo de la Mota; qué mejor publicidad para el castillo de la Mota que esa iluminación nocturna.

Continuará, como propietaria del inmueble, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura, conservando este bien. Como hemos dicho, en la propia fotografía que nos muestran se estaban reparando las cubiertas y se estaban eliminando parte de las humedades. Insistimos, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, seguirá conservando este bien; que, evidentemente, sus condiciones son buenas; pero, a lo mejor, todos nos gustaría que fuesen... que todos nuestros



monumentos estuviesen en condiciones de excelencia. Para alcanzar ese grado de excelencia, sería, como decimos, muy conveniente poder contar con la colaboración del Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

Y, dicho esto, y esperando que sea fructífera la petición del alcalde de Medina del Campo, no va... es evidente que no vamos a poder apoyar esta proposición, pero... porque, como hemos dicho, está ya firmada, está ya... se está cumpliendo. No ha habido nunca quejas, ni por parte de la alcaldesa anterior ni por parte del actual alcalde, porque, en esa Comisión de Seguimiento, todas las deficiencias, todos los problemas que van surgiendo se van poniendo sobre de la mesa y se van subsanando. Y para eso hay una partida de mantenimiento, como usted, la señora... la propia señora Pelegrina, tuvo oportunidad de preguntar en la última comparecencia del consejero de Cultura precisamente por el castillo de la Mota y por esa partida de mantenimiento para el castillo de la Mota. No pudiendo apoyar esta proposición, porque no dejamos de insistir en que ya está cumplida, firmada y que tanto el ayuntamiento como la Consejería hacen todo lo que está en su mano para continuar con la buena conservación.

Y vuelvo a... a mostrar esa fotografía que ha mostrado la señora Gago López del mes de junio *[la oradora muestra una imagen]*, cuando ustedes presentan esta proposición. Simplemente había que esperar a que el tratamiento diese sus frutos para poder comprobar que el estado del patio de armas es el adecuado. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a la portavoz del Grupo Mixto, a Laura, de Podemos, el apoyo a esta iniciativa.

Y, luego, en cuanto a Partido Popular y Ciudadanos, yo creo que en cada una de las Comisiones en las que debatimos cualquier tipo de iniciativa no hay Comisión en la que se hable de Cataluña, de Bildu, de Esquerra. A ver, yo entiendo la frustración que puedan tener muchos de los grupos parlamentarios, o los dos que están en frente –especialmente Ciudadanos, que salió huyendo de Cataluña después de celebrarse las elecciones; y del Partido Popular no quiero ni contar la representación que tiene en el... en el Parlamento Catalán–, pero aquí venimos a hablar de las consecuencias y de las decisiones que se adoptan en Castilla y León, y, en este caso, las correspondientes o las derivadas de las competencias de la Consejería de Cultura, de Turismo y de Deporte.

Hombre, que Ciudadanos nos venga a decir al Grupo Parlamentario Socialista que seamos serios... hombre, cuando ustedes vinieron aquí diciendo que venían a regenerar, y ahora resulta que se encuentran con que tienen que pagar la Junta de Castilla y León una fianza de más de 24 millones de euros. Hombre, seriedad... yo creo que deberían usted... ustedes mirarse un poco... un poco a sí mismos.



A ver, nosotros lo que hacemos es traer la demanda y las reclamaciones que desde el Grupo Municipal Socialista en Medina del Campo nos trasladan. Evidentemente, esta es la foto de la situación en la que se encontraba el patio de armas *[la oradora muestra una imagen]*. La Junta de Castilla y León, hasta donde yo sé, y según regula el Artículo 24 de la ley de patrimonio de nuestra Comunidad, tiene la obligación y el deber de conservación. Que ustedes ahora vengan y dicen “es que hay un andamio, que estaban consolidando los muros” o “es que el proceso químico dura equis tiempo”, lo cierto es que la hierba está hasta la... hasta los tobillos. La vieron los turistas. Hombre, es que esta es la imagen que estamos dando del patrimonio de Castilla y León, de Valladolid y, en especial, de Medina del Campo. Es que esto es lo que hay que tener en cuenta, esto es lo que hay que mirar. Porque si esas quejas llegaron al Grupo Municipal Socialista, también llegarían al Grupo Municipal Popular. Entonces, esto es lo que tiene que conservar y velar la Junta de Castilla y León, que para eso es propietaria del bien.

Es que, frente a esta situación, mire, le pongo este ejemplo: esta foto es del dos mil diecinueve *[la oradora muestra una imagen]*. Este es un ejemplo del doble uso que se le da al castillo. Aquí están todo el Partido Popular de Valladolid. Este es el patio de armas. Usted, señora Vallejo, si no... si no veo mal, también está usted. Es que las hierbas... *[Murmullas]*. Vale, sería otra época del año, pero no están. Es que es... hay que velar por la conservación de un Bien de Interés Cultural, como lo es el castillo... el castillo de la Mota.

También he de decirles que, bueno, ustedes hacen alusión a los Presupuestos, al Gobierno y demás, pero tampoco hemos visto ninguna enmienda específica en los Presupuestos Generales del Estado donde conserven el patrimonio en especial. Únicamente las enmiendas que han presentado sus partidos encima van destinadas a competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León, como es el Centro Miguel de... la Fundación de la... la sede de la Fundación Miguel Delibes.

Entonces, bueno, nosotros lo que hemos hecho ha sido trasladar las quejas que nos han hecho llegar por la existencia y el mal mantenimiento y estado de conservación del patio de armas, y el resto ya es responsabilidad suya. Nada más.

Votación PNL/001169

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].